



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## **Ordenanza 130/2022 y Mod 060/2024. Habil Ministerial Acta N° 613/2024**

**PLAN DE ESTUDIO: Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades**

TIPO DE CARRERA: Doctorado

TÍTULO A EXPEDIR: Doctor/a en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades

ESTRUCTURA Y MODALIDAD DE DICTADO: El Doctorado se estructura en una modalidad curricular personalizada presencial

### **FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

#### Introducción

Hoy en día el Turismo es celebrado entre otras cosas como una fuerza económica global. Su impresionante desarrollo impulsó la creación de un cuerpo doctrinal interdisciplinario que se proponía hacerlo inteligible y guiar su planificación y desarrollo en todas sus fases y esferas tanto locales como regionales e internacionales. Este campo de actividad y su correspondiente y rápida transformación son considerados hoy por muchas comunidades científicas del mundo como un área legítima e importante para la investigación.

El propósito de esta presentación es proporcionar una serie de consideraciones sobre el pasado y presente del Turismo hacia su conversión en una disciplina científica en el marco de las ciencias de las movilidades contemporáneas. Se trata de identificar algunas de las causas pasadas que ayudaron al Turismo a alcanzar su actual dimensión y profundidad científica, de esbozar cómo ha conformado este paisaje cognoscitivo, de sugerir encrucijadas teóricas que puedan llevarle a nuevas fronteras, de destacar algunas muestras de la riqueza intelectual producida –junto con los desafíos y oportunidades recién planteados- que podrán guiar una nueva etapa de estudios del Turismo y de las ciencias de las movilidades contemporáneas en la Academia en Argentina y América Latina toda.

#### **La evolución del Turismo como práctica social. Principales abordajes**

La evolución del Turismo como práctica social puede ordenarse y sintetizarse en las siguientes etapas: del pre-turismo, también denominada la era pre-industrial, que se extiende desde su inicio y se prolonga hasta el siglo XVIII; del Turismo industrial, que acepta las subdivisiones: Turismo industrial temprano (siglo XIX hasta 1945), Turismo industrial maduro (1945-1980) y Turismo post industrial (1980-2000); y, finalmente del posturismo, originado en los umbrales del siglo XXI. Cada etapa fue marcando características y cambios en la sociedad y en el quehacer del turismo, en tanto que unas no necesariamente son excluyentes de las otras, y en algunos casos no objetan la existencia simultánea de las demás (Molina, 2000 citado por Wallingre, N., 2010:4).

En esta línea evolutiva, el devenir del Turismo ha registrado momentos con un importantísimo crecimiento, como así también profundas transformaciones ontológicas - del hecho turístico en sí, del objeto del estudio turismo, de los turistas como sujetos de la actividad, y de los territorios donde el Turismo sucede. En consonancia, pueden identificarse ciertas etapas evolutivas del abordaje del objeto y la generación de



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

conocimiento en turismo, que involucran tanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación, las publicaciones especializadas como la constitución de grupos académicos y de investigación. La evolución de estos abordajes consigue sintetizarse en:

a. Etapa Pionera del Turismo o Pre-Paradigmática

Se presenta agrupada en tres corrientes del pensamiento: a) los movimientos como hechos económicos; b) los movimientos como hechos de personas y c) los movimientos desde el enfoque psicosocial, y que involucra al Turismo como una actividad ligada al estatus (Jiménez Guzmán, 1990 citado por Wallingre, N., 2010:5). Mientras que los antecedentes se remontan a los tratados de 'Geografía y Economía' de 1870 realizados en Italia, Suiza y Alemania; en 1911 Schullern, publica el trabajo *Turismo y economía nacional*, y Kurt Krapf, el correspondiente a la 'política turística'. A principios del siglo XX Ramaker es uno de los primeros en plantear el tema sobre una 'sociología turística'; en 1940 Hunziker y Krapf postulan un enfoque más amplio de la teoría del consumo como el resultado entre la oferta y la demanda, que dio un vuelco hacia el enfoque económico (Fernández Fuster, 1978). Esta primera fase también ha sido denominada por Panosso Netto (2007: 396) como Pre-Paradigmática pues está compuesta por autores que fueron los primeros en sugerir un análisis teórico del Turismo sin que estén fundamentados en la *Teoría General de Sistemas-TGS*. Los nombres más prominentes de este momento son Luis Fernández Fuster (1971), Walter Hunziker, K. Krapf (en Fuster 1971), A. J. Burkart y S. Medlik (1974).

b. Etapa del Turismo de masas y enfoques sistémicos

Entre la fase Pre-paradigmática y la fase Paradigmática hay un área de transición de teorías, con autores como Salah-Eldin Abdel Wahab (1977) y Raymundo Cuervo (1967), quienes introdujeron la propuesta de analizar el Turismo teniendo como base la *Teoría General de Sistemas* (Panosso Netto, 2007: 396). Es el antecedente inmediato de la instalación de la mirada sistémica en los estudios del turismo, de naturaleza claramente estructuralista, que imperó durante décadas y ha tenido y sigue teniendo una preponderancia en la estructuración epistemológica del campo de estudio.

El enfoque sistémico es la esencia de esta segunda fase. Está presente inicialmente en autores como Alberto Sessa (1972), que lo interpreta desde el análisis de los países de la periferia. Más adelante en el tiempo, otros, como Dennison Nash (1989 citado por Wallingre, N, 2010:6) se remiten al Turismo como forma de imperialismo y la visión asimétrica centro-periferia, y Jurdao Arrones (1992 citado por Wallingre, N, 2010:6) suma la mirada del Turismo como utopía del desarrollo de la periferia, a partir de atender los aspectos negativos que produce en los países menos desarrollados.

Pero el núcleo de este enfoque es la *Teoría General de Sistemas* (TGS) en los estudios turísticos, la cual se constituyó en un paradigma que llegó a ser el llamado Paradigma Sistema de Turismo. Con posterioridad a 1980 surgió la construcción de una visión más global del turismo, y comenzó a ser abordado desde un enfoque más integrador. Algunos representantes de esta fase son Neil Leiper (1979), Mario Carlos Beni (2001), Alberto Sessa (1985) y Roberto Boullón (2002) entre otros.

El abordaje sistémico tomó la fuerza de un verdadero paradigma en los estudios turísticos, por la gran difusión, alcance y utilización en los estudios del área. Hoy en día y a pesar de críticas, miradas renovadoras y una incipiente discusión sobre la necesidad de trascender la mirada de corte estructuralista, sigue siendo referencia



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

para muchos teóricos e investigadores del turismo, para estudios aplicados y para la formación de graduados en el campo de estudio.

Entre la segunda fase de estudios sistémicos y la siguiente, puede reconocerse una zona de transición, con la obra de autores que se sitúan entre la segunda y la tercera fase, como Jost Krippendorf (1985) y Sergio Molina (1991), que continuaron fundamentando sus estudios en la Teoría General de Sistemas pero que ya demuestran en sus trabajos propuestas más avanzadas que se están configurando casi como *nuevos abordajes del turismo*.

c. Tercera Etapa: Nuevos Abordajes.

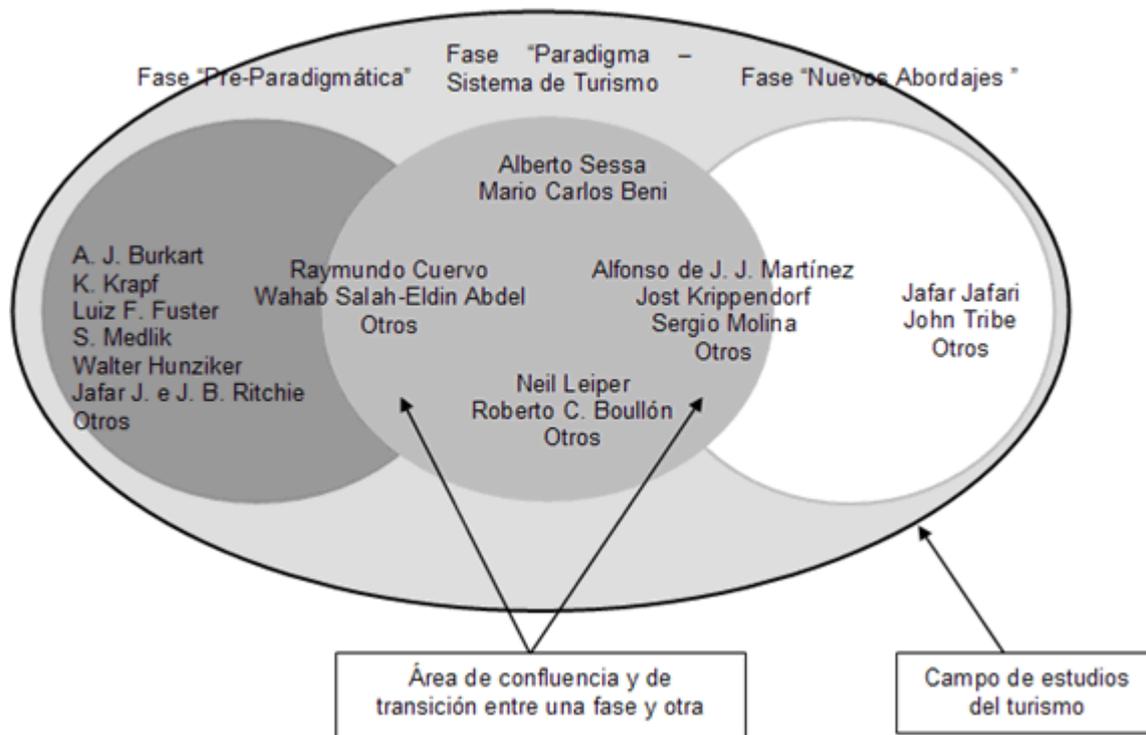
La tercera fase, denominada por Panosso Netto (2007) de Nuevos Abordajes, se diferencia de las dos primeras porque formula un análisis diferente e innovador del Turismo. Se proponen esquemas e interpretaciones que buscan superar el Paradigma Sistema de Turismo, ya sea por medio de la reformulación de la TGS aplicada al turismo, ya sea por medio de la tentativa de colocar al hombre en el centro de la discusión del Turismo. Entre otros autores representativos pueden citarse a Jafar Jafari (1995) y John Tribe (1997). La figura 1 muestra esas tres fases con las dos áreas de transición (Panosso Netto, A., 2007:397).



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Figura N° 1: Fases teóricas del Turismo basadas en la teoría de los paradigmas de Thomas**

**S. Kuhn**



Fuente: Panosso Netto, A. (2007:397)

#### **Las 4 Plataformas de Jafari**

Jafari (1994 citado por Wallingre, N., 2010:6), agrupó todos esos aportes y propuso las denominadas '4 plataformas' sobre los avances de la investigación del Turismo en las últimas décadas, que sintetizan y facilitan la comprensión de su objeto y sujeto de estudio. Estas plataformas (Apologética, Precautoria, Adaptativa y Científico Céntrica) han ido apareciendo por orden cronológico, cada una de ellas en continuidad y oposición con la anterior, pero sin llegar a reemplazarla. Hoy todas ellas siguen coexistiendo (Jafar, J., 2005:40).

- La Plataforma Apologética: lo bueno del turismo-

La primera plataforma apareció como resultado del esfuerzo de una serie de individuos, firmas e instituciones –que incluían empresas privadas, agencias públicas y asociaciones del sector directa o indirectamente interesadas en los aspectos económicos del Turismo (Jafari, J., 2005:41). En el mundo, la importancia de la actividad turística comienza a perfilarse recién a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y es durante la década del 60 cuando gana una trascendencia mayúscula. Los



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

desplazamientos adquieren la dimensión de masivos, las empresas multinacionales realizan enormes inversiones en servicios de equipamiento turístico y se empiezan a vislumbrar beneficios, tanto económicos como políticos.

Así, el Turismo comienza a concentrar el interés de la academia en la figura de investigadores provenientes de las ciencias económicas y administrativas y será desde ellas que la actividad turística deviene en objeto de investigación académica, en especial en los países de origen de los capitales. Las Naciones Unidas, a través de la Conferencia de Roma (1963, documento s/p.), van a expresar: "...el Turismo puede aportar y aporta efectivamente una contribución vital al crecimiento económico de los países en vías de desarrollo..." (Niding, M. et al, 2010:4).

#### - La Plataforma Precautoria: *lo malo* del Turismo

Con el paso del tiempo, algunas observaciones puntuales, así como conclusiones de algunas investigaciones serias sobre los diversos aspectos e influencias del Turismo comenzaron a poner en cuestión a la Plataforma Apologética. Estas nuevas voces eran apenas audibles en los años 60, pero a partir de los '70 se empezaron a sentir las múltiples repercusiones de variado signo que los diez años de Turismo masivo dejaron como testimonio en diferentes esferas de las sociedades receptoras. Así, además de la economía y la administración, comienzan a abordar la actividad turística investigadores provenientes de las ciencias sociales (Sociología, Antropología, Psicología Social, etc.) contra la resistencia de sus pares académicos, para quienes esta temática era considerada superflua y por consiguiente carecía de importancia y seriedad. Estas nuevas miradas advertían que la actividad generaba serios problemas en torno a los procesos que de algún modo promovía: desterritorialización de poblaciones en espacios de atraktividad turística, banalización de pautas culturales de las comunidades anfitrionas, enajenamiento y fetichización con fines turísticos de ciertos bienes culturales convertidos en fósiles sin vinculación con la población que los generó; degradación y resignificación de costumbres, ritos y fiestas religiosas que, convertidas en mercancías, se incorporaron a paquetes turísticos, etc. Más aún, se ponía en duda la supuesta capacidad de la actividad para generar procesos de desarrollo.

Poco después, disciplinas derivadas de las ciencias naturales (especialmente la Geografía y la Ecología) comienzan a abordar problemáticas relativas a la depredación y contaminación producida en espacios naturales por la masividad turística. De este modo, desde esta suma de perspectivas, se contribuyó con investigaciones y aportes de interés académico para el avance del conocimiento acerca de la actividad en estudio. Efectivamente, tal como se fue señalando, el Turismo había sido tomado con anterioridad como objeto de conocimiento por disciplinas –con trayectorias ya consolidadas– y/o por otros profesionales que desde perfiles tecnocráticos (especialmente provenientes de la Arquitectura) resolvían problemas prácticos para satisfacer “las demandas del medio”.

En ese marco, los “recién llegados” se fueron incorporando paulatinamente a un campo en el cual la estructura de posiciones no los favorecía, con el agravante de que al no tener el Turismo *status científico*, sus objetivaciones dependían de teorías y metodologías propias de aquellas otras disciplinas. Se configuró entonces un *habitus* de adscripción a las diferentes visiones disciplinares preexistentes, las cuales en la mayor parte de los casos no sólo no eran complementarias sino tampoco antagónicas. Los agentes que participan de este campo (tanto los profesionales del Turismo como los de otras áreas de conocimiento o



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

disciplinarios) lo hacen desde diferentes posiciones, con diferentes *habitus*, y generan, por tanto, también, disímiles producciones en materia de conocimientos cuando trabajan en la construcción de una disciplina, de un objeto de estudio, de una técnica, de un proyecto de investigación, de una teoría (Niding, M. *et al*, 2010:4).

- La Plataforma Adaptativa: *el cómo* del Turismo

La mayoría de los debates polarizados entre las plataformas Apologética y Precautoria han girado sobre los impactos del sector turístico. Armada con el conocimiento de las alternativas anteriores, esta tercera posición favorece aquellas formas de Turismo que son especialmente respetuosas con las comunidades de acogida y su entorno sociocultural o construido, así como con el medio natural en que se mueven.

- La Plataforma Científico-Céntrica: *el porqué* del turismo.

Las diferentes plataformas: Apologética, Precautoria y Adaptativa constituyeron las principales condiciones y fuerzas generadoras de un gran número de desarrollos en la teorización del Turismo. Esta cuarta plataforma tomó al Turismo como un todo o un sistema –para así entender sus estructuras y funciones subyacentes, contribuyendo a la formación de la teoría en este campo.

Con la ayuda de estas perspectivas inter-relacionadas, procesuales y asimiladoras una cuarta plataforma, la Plataforma Científico-Céntrica emergió durante la última década del siglo XX. Estudia sistemáticamente la propia estructura del turismo; lo coloca en continuidad con diversos campos de investigación o disciplinas; define su lugar en el contexto multidisciplinar amplio que la genera y la acomoda; examina sus funciones a escala personal, grupal, empresarial, gubernamental y sistémica; identifica los factores que influyen y son influidos por el Turismo. Todo ello contribuye a un tratamiento totalizador del turismo, no sólo de sus impactos o de sus formas.

- La Nueva Plataforma: interés público

Las plataformas Apologética, Precautoria, Adaptativa y Científico Céntrica, en conjunto, ofrecen una perspectiva general de la formación y transformación de las visiones sobre el Turismo. Oculta tras este panorama general se hallan las condiciones específicas (catalizadores, agentes de cambio) que han contribuido a esa evolución y al desarrollo de la teoría en el campo del Turismo. Un análisis de este proceso de conversión en ciencia muestra que el Turismo tiene hoy todas las propiedades y herramientas generalmente asociadas con los campos de investigación más desarrollados (Jafari, 2005:46).

La discusión más reciente sobre el estudio del Turismo se centra en que está atravesado por numerosas disciplinas, que utiliza referencias teóricas de la mayoría de las ciencias sociales, económicas, administración, ecología, u otras; situación que tiende a complejizar sus avances. Por lo tanto, otro de los grandes tópicos se encuadra en la necesidad de la definición de su abordaje a partir de la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad o la transdisciplinariedad, y debiendo tender a tomar distancia del aislamiento disciplinar que podría generar una fragmentación en la construcción precisa de su conocimiento (Wallingre, 2010:7).



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## **La construcción de un campo de estudio: las tradiciones subyacentes en la investigación del turismo<sup>1</sup>**

### **La Escuela Económica**

La visión económica ha prevalecido como paradigma del Turismo durante décadas, de manera prácticamente hegemónica. Los primeros trabajos sobre el fenómeno económico del Turismo tuvieron origen con los trabajos de los suizos Hunziker y Krapf (Acerenza, 1991), quienes abordaron el tema desde la teoría económica y optaron por describir las relaciones de oferta y demanda implícitas en la actividad turística, sin entrar en discusiones teóricas sobre la forma en que la actividad se presenta en la sociedad. Estos principios fundamentales no son puestos en debate en la Economía clásica, se presuponen y aceptan, constituyen un paradigma específico de la sociedad, ante el que la Sociología permanentemente ha debatido, así como la propia ciencia económica. Sin embargo, los estudios del Turismo por décadas permanecieron ajenos a estos debates y se mantuvieron fieles al paradigma original. Se puede afirmar que este paradigma de sociedad, en el cual el Turismo no es sino una forma específica de intercambio de servicios, sobrevive aún hoy en día en diversos sectores académicos del Turismo. Como consecuencia, en tales sectores hay una notoria ausencia de debate teórico sobre el Turismo en la sociedad, poco o nada se cuestionan los principios fundamentales, con lo que muy frecuentemente se ve a la Sociología como un campo de análisis externo al turismo, como si el Turismo no fuera un fenómeno de la sociedad.

### **La Escuela del Ocio**

El tema del ocio es abordado inicialmente entre 1920 y 1940, en Estados Unidos, pero no es hasta después de la Segunda Guerra Mundial que los estudios del ocio –loisir, leisure- toman forma, casi simultáneamente, en Europa. Dumazedier (1962) y Friedman (1950) son reconocidos como fundadores, y Riesman en América, quien estableció en 1955 un centro dedicado a la investigación del ocio. Estos estudios pugnan por una sociedad más igualitaria en la que cada persona tendría el mismo derecho al ocio, en el sentido que se le daba en la Antigua Grecia como descanso recreador, que favorece el desarrollo personal. En este marco es bien recibido el turismo, como una actividad del ocio. Dumazedier, el teórico pionero de estos estudios, funda en Francia lo que hasta hoy se propone como el paradigma alternativo al económico que más ha aportado a la teoría del turismo, que ha logrado generar un genuino debate teórico. Para Dumazedier (1968 y 1971): “el ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de manera totalmente voluntaria, sea para descansar, sea para divertirse, sea para desarrollar su información o su formación desinteresada, su participación social voluntaria, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales”. En esta idea, el Turismo se presenta como consecuencia del incremento del tiempo libre humano y con la capacidad de acrecentar el ocio en beneficio del hombre. En una propuesta más reciente, que revalora las posibilidades del turismo, Ponterio (1991:21) encuentra en el Turismo la posibilidad para que el hombre común experimente una posibilidad nueva: “educación sobre su propia existencia, de conocimiento del significado de la vida, de amor hacia los demás seres unidos a nosotros por una común resistencia” frente a las fuerzas de la racionalidad objetiva, el capitalismo y en general de los males sociales actuales.

---

<sup>1</sup> Basado en González Alfonso, D. (2010) “Posturas Subyacentes sobre orden y acción social en las teorías del Turismo” en Epistemología del Turismo. Estudios Críticos. Editorial Trillas. México. 98-112 pp



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

A principios de los años sesenta, autores como N. Anderson (1998), M. Kaplan (1975) o el mismo R. J. Havighurst (1959) desarrollan su trabajo en torno al ocio, tomando como idea directriz el carácter subjetivo o personal que lo define. En general, y a pesar de las diferencias, estos autores sostienen la creencia de que el ocio es algo que se refiere y se hace posible principalmente por la relación que el individuo mantiene con su actividad, sin considerar que se realice durante el tiempo denominado de trabajo o en el de descanso. En todos ellos (véase Ortuño, 1966), el Turismo desempeña un papel en el ocio, con todo lo que esto implica, tanto para la actividad como para su relación con el trabajo.

### **La propuesta estructural-funcionalista**

Ya entrados los años sesenta, aparece y rápidamente gana preponderancia una corriente teórica en el Turismo que sienta sus bases en la Teoría General de Sistemas, influida por las teorías de los sistemas sociales. Es el Modelo de Sistema Turístico propuesto por Neil Leiper, inspirado por los trabajos de Raimundo Cuervo, que ha sido adoptado por muchos investigadores en muchos países desde entonces, y sigue siendo la propuesta claramente dominante en los estudios en Turismo aún hoy.

Sergio Molina, en su obra *Conceptualización del Turismo* (Molina, 1991), con la finalidad de integrar un concepto incluyente de turismo, realiza una revisión de la investigación sobre el tema en la que concluye que el concepto del Turismo que se ha difundido, construido por empíricos “positivistas”, resulta obsoleto. A tal concepto le denomina “modelo de industria turística”, y ante él propone la construcción de tres posibles modelos conceptuales del turismo: el modelo de Turismo como sistema, el modelo de Turismo alternativo y el modelo fenomenológico del turismo, que estarían integrados por uno de ellos, el primero: el de sistemas. Así, Molina elaboró una versión muy difundida del sistema turístico que ha sido utilizada como marco de referencia para el diseño de planes educativos y para el diseño de planes de desarrollo turístico en diversos países de América Latina.

En estas propuestas, se hace eco de diversas ideas acerca de las funciones y las estructuras involucradas en el tema turístico, ideas por cierto ligadas directa o indirectamente a los trabajos de los sociólogos estadounidenses Parson y Merton. De hecho, la mayor parte de los autores que han descrito al Turismo como un sistema social han elaborado sus modelos y aproximaciones en las décadas de los setentas y ochentas, tiempo en que en la Sociología se vivía con mayor fuerza la reacción antiparsoniana. En este sentido, los conceptos como sistema, subsistema, retroalimentación positiva o negativa, información, flujo de la misma, entre otros, están claramente vinculados con los desarrollos que en el ámbito de Teoría de Sistemas y en particular de la Teoría de los Sistemas Sociales, se fueron sucediendo.

Puede decirse que aún hoy en día, el paradigma teórico hegemónico y mayormente dominante en el Turismo es el de sistemas, heredero y característico de la propuesta estructural-funcionalista; de hecho, trabajos como los de Gunn (1997), Jafari (2005), Osorio (2004), Farell (2004) o Panosso (2005) así lo dejan ver. Desde este paradigma, la acción individual es racional, pues se supone que las decisiones son tomadas en un marco de relación oferta-demanda, que existe en un marco mayor al que se denomina sistema. Por tanto, para este paradigma no hay demasiada relevancia en teorizar en el nivel micro, lo que resulta interesante o importante es encontrar los vínculos estructurales y funcionales entre los colectivos de actores sociales, las instituciones, los mercados.

### **Integración Micro-Macro y nuevas posturas frente al Turismo**

En la escuela económica, el orden social se origina desde un fenómeno agregado al individuo, pero que se da como ajuste automático. Este fenómeno, conocido como “la mano invisible”, supone una sociedad



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

en equilibrio y evolución en que los desequilibrios o crisis son ajustados de manera automática al llegar a niveles inaceptables de desequilibrio. El Turismo, en este sentido, estaría supeditado a las leyes de la oferta y la demanda, y los actores que en él participan obedecen principalmente a este juego. Esta visión, como se hacía ver en el apartado anterior, no es cuestionada en la escuela económica, se presupone y se acepta.

En la escuela del ocio, al menos en sus orígenes, la sociedad es vista como sociedad en conflicto de clases, después como sociedad en tensión dicotómica entre dominantes y dominados o entre occidentales-no occidentales, norte-sur, en la cual el ocio y la sociedad del ocio proponen una visión alternativa a la hegemónica, por la que habría que pugnar. El orden sería externo al individuo, anterior y presupuesto. El Turismo está supeditado así al paradigma dominante- alternativo que la sociedad en su conjunto adopte y los actores que participan en él están sujetos a la posición en el entramado social, ya sea hegemónico o dependiente, dominante o dominado, propietario o desposeído, de la clase ociosa o de la clase trabajadora.

En la visión estructural funcionalista, el orden social se supone en equilibrio, mantenido a partir de mecanismos de control establecidos por el propio sistema, por sus grandes estructuras. En este sentido, es de interés para esta visión descubrir los detalles de la estructura social del Turismo.

Daniel Hiernaux (2008) plantea, desde una propuesta de la Geografía Cultural, una activa crítica sobre esas miradas estructuralistas que han predominado sobre el Turismo. Establece que la preeminencia de las grandes estructuras ha invisibilizado a los sujetos -los individuos que hacen ala actividad- lo que ha llevado a una escasa reflexión sobre la ontología del Turismo. La concepción estructuralista ha minimizado durante mucho tiempo al Turismo como mera expresión económica, subsumiéndolo como una parte de la Economía de los servicios, encasillando los análisis como una contraposición de intereses sólo entre prestadores de servicios turísticos *versus* consumidores turísticos, despreciando edificios conceptuales enteros en torno a un objeto y un sujeto de estudio mucho más complejos, dinámicos, continuos y cambiantes que los que las grandes estructuras pueden describir y explicar (Hiernaux, 2008: 179-181).

Desde estas perspectivas estructuralistas de corte neoclásico, los esfuerzos de teorización se concretan en intentos de modelización del espacio, resultando en una morfología del espacio turístico vertebrado en torno a grandes principios estructuradores. En su opuesto, pero aún dentro del estructuralismo, las concepciones marxistas se centraron sobre la crítica al modelo fordista, encasillando al Turismo como las periferias del placer (Turner y Ash, 1991), y aún desde cierta Geografía Crítica, considerando al Turismo como un hecho superfluo, y muchas veces, condenándolo antes de conocerlo.

Como contrapartida, la dimensión cultural del Turismo ha sido casi totalmente ignorada. Y es que mientras buena parte de las disciplinas de las ciencias sociales han realizado una revisión crítica de las teorías estructuralistas, el campo del Turismo no ha asumido plenamente ese desafío para moverse hacia enfoques post estructuralistas, lo que ha concluido en un déficit analítico del campo de estudio en los últimos decenios.

Hiernaux propone estudiar lo subversivo en lo efímero de la cotidianeidad turística, se refiere a la división entre quienes estudian el Turismo en el marco del trabajo y la producción como conceptos centrales en Sociología, y quienes encuentran, por el contrario, en el concepto de ocio, el tema integrador. Entre estos últimos, el autor cita a Dumazedier, Lanfant, Lalive y aportes de Remy y Maffesoli. En sus trabajos, se puede observar un acercamiento hacia el orden social desde lo individual y la racionalidad no económica, en el que el Turismo desempeñará un papel fundamental. Hiernaux argumenta que la posición crítica del Turismo no puede negar que lleva en sí misma una parte alienante; sin embargo, al centrar la atención en el individuo, descubre que hay prácticas cotidianas con elevadas dosis de libertad y aún de subversión.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Al respecto, comenta Hiernaux (2000:110): “están surgiendo nuevas formas de apropiación del espacio-tiempo cotidiano, relacionadas con el Turismo, y el aprovechamiento del tiempo libre, que inducen a la aparición de géneros de vida distintos, aunque en buena medida efímeros”. Las asocia con la expansión del tiempo libre en la vida cotidiana, la aparición de roles subversivos frente a la configuración corporativa del Turismo, la constante creación y recreación de nuevas pautas cotidianas en los tiempos de viajes y el papel que desempeña el recuerdo en la vida cotidiana del trabajo. De este modo, para Hiernaux, en el Turismo hay un juego dialéctico entre la lógica del trabajo y la lógica del ocio, que es expresión de la confrontación entre la lógica de la racionalidad económica ante otras distintas y hay un permanente enfrentamiento del individuo (subversión) a la norma social.

### **Transdisciplinariedad y complejidad: el Turismo como ciencia social de la Movilidad**

La necesidad de construir conocimiento del Turismo no lineal obliga a recurrir a lo que Edgard Morin llama pensamiento complejo, que “... es ante todo un pensamiento que relaciona. Es el significado más cercano del término *complexus* (lo que está tejido en conjunto)”. (Morin, 2001:32) Esto quiere decir que, en oposición al modo de pensar tradicional, que divide el campo de los conocimientos en disciplinas atrincheradas y clasificadas, el pensamiento complejo es un modo de dereligación, pues está contra el aislamiento de los objetos de conocimiento, los repone en su contexto y, de ser posible, en la globalidad a la que pertenecen.

El paradigma de la complejidad nos lleva a ver el Turismo desde una perspectiva más amplia y con un acento transdisciplinar en la sociedad actual.

Este nuevo paradigma promueve un pensamiento diferente, que afirma que la existencia del caos no es una trasgresión, una ruptura circunstancial, sino que forma parte constitutiva de la naturaleza, de la sociedad, del universo. Es un paradigma que poco a poco ha ido imponiéndose, que ya es aplicado en varios campos de la indagación científica, pues la idea del caos, de desorden de indeterminación e incertidumbre ha empezado a orientar la búsqueda de los científicos para dar respuesta a los muchos interrogantes que el universo, la naturaleza y la sociedad plantean. En este sentido, más que modificar y cambiar la manera de comprender, conocer y aprehender la realidad, el esfuerzo se debe orientar a cambiar, a desaprender nuestra manera tradicional de hacer ciencia, de interrogarnos ante los problemas del conocimiento científico, ya que en cada pregunta va implícita una determinada visión del mundo, y en consecuencia, los mismos límites de esas infinitas respuestas que constituyen el conocimiento (Urdaneta Ramirez, C., 2010:56,57).

Las definiciones de Turismo tienden a compartir una serie de elementos comunes, que hacen a su naturaleza compleja (Hall y Page, 2002, Hall, 2003a):

- El Turismo es un viaje temporal y a corto plazo realizado por no residentes a lo largo de rutas de tránsito entre un área emisora de turistas y un destino turístico.
- El Turismo puede causar una variada gama de impactos sobre el destino, la ruta de tránsito y el punto de origen de los turistas.
- El Turismo puede influir en la subjetividad del turista.
- El Turismo tiene como fin primario el ocio y la recreación, aunque los negocios son también importantes.
- Un aspecto adicional que forma parte de la definición del turismo, pero que casi nunca menciona, es que este tipo de desplazamientos son voluntarios.



*Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior*

En todas las definiciones del Turismo, los conceptos de “espacio” y “tiempo” revisten de importancia. La Figura n° 2 ofrece una representación en dos dimensiones de algunos de los conceptos clave del Turismo en relación con el tiempo y el espacio. Asimismo, la figura pone de relieve el carácter arbitrario que tiene por naturaleza cualquier intento de deslindar el Turismo de otras formas de movilidad humana (Ver Figura n° 2).

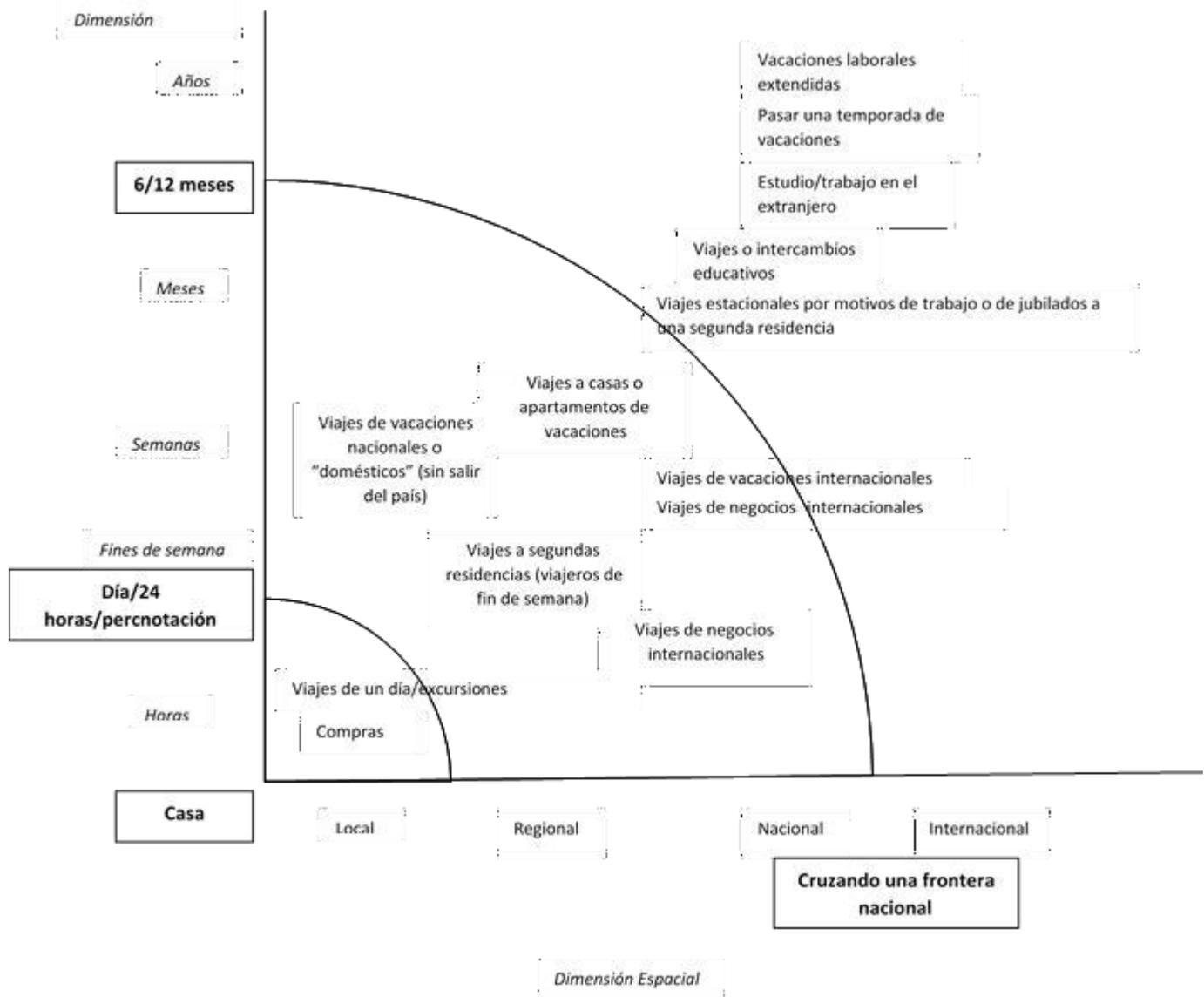
La Figura n° 3 plantea la ubicación relativa de los estudios disciplinares sobre la movilidad. Muestra la existencia de varias disciplinas que tienen un gran interés en explicar las pautas y los procesos de la movilidad humana. A esto se puede agregar otras áreas, como la Geografía y la Sociología, para las que la movilidad se ha convertido igualmente en un aspecto relevante en los últimos tiempos.

Sin embargo, lo que resulta llamativo es la tradicional falta de interacción y “fecundación cruzada” entre estos ámbitos. Esto puede deberse a que, pese a que la investigación transdisciplinar e interdisciplinar suele verse con buenos ojos por las posibles nuevas reflexiones o ideas que pueden aportar, los mecanismos de reconocimiento de la investigación académica mediante premios y las características de las instituciones académicas, así como las vías para la publicación, en realidad están orientadas hacia la consecución de objetivos disciplinares y no están por la labor de fomentar trabajos de investigación que se sitúan en intersecciones de disciplinas diferentes. Dicho esto, parece claro que algunos investigadores se están esforzando por encontrar un terreno común para el estudio de la movilidad humana (ver Figura n° 3).



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Figura N° 2: La movilidad humana contemporánea en el espacio y el tiempo

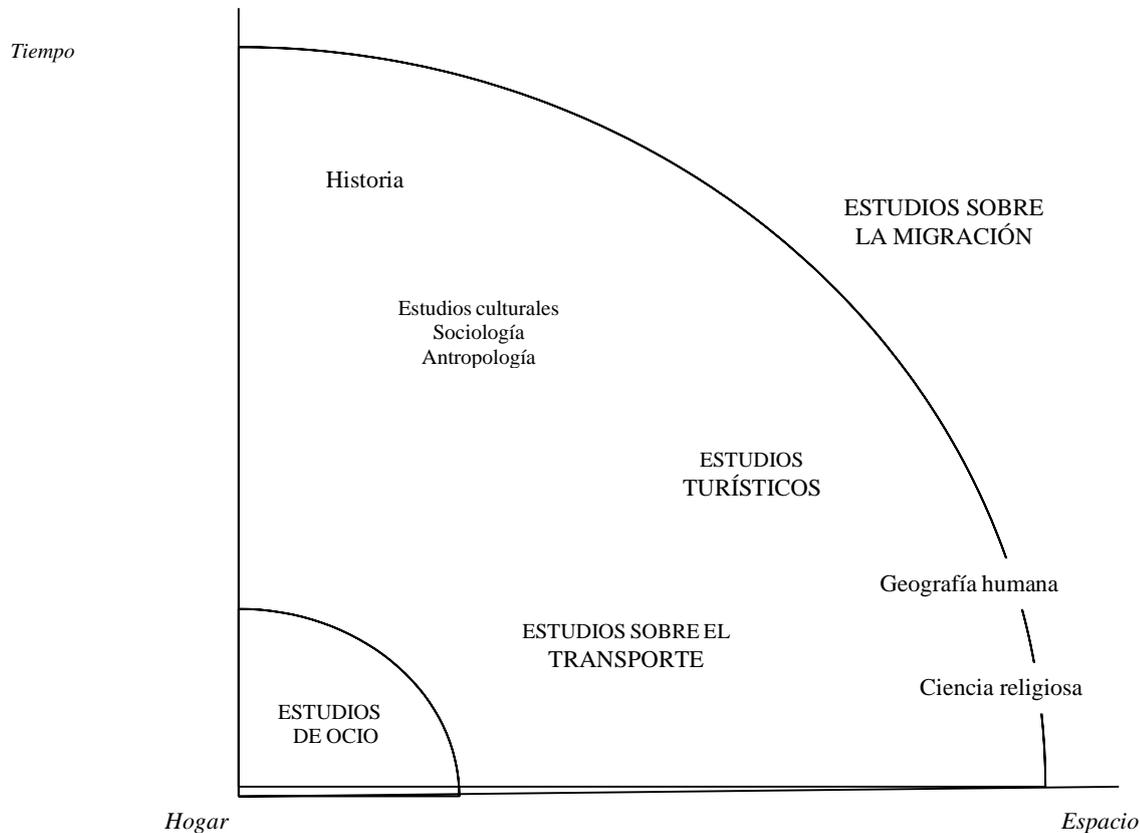


Fuente: Hall, 2009



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Figura N° 3: Relevancia de las relaciones espacio-temporales para los estudios transdisciplinarios**



Fuente: Hall, 2009

En este escenario, el Turismo está siendo interpretado cada vez más como una sola -aunque tremendamente significativa- dimensión de la movilidad y la circulación pasajera (Bell y Ward, 2000; Urry, 2000<sup>a</sup>, 2000<sup>b</sup>; Sheller y Urry, 2003; Coles *et al.*, 2004; Hall y Muller, 2004a). La Figura n° 3 presenta un modelo para la descripción de las diferentes formas de movilidad pasajera con respecto a tres dimensiones: el espacio, el tiempo y el número de viajes. Asimismo, ilustra la relación existente entre el Turismo y otras formas de movilidad pasajera, incluidas varias movi- lidades, de lo que suele concebirse como “migración” o “migración temporal” (Bell y Ward, 2000; Williams y Hall, 2012). Esta clase de actividades se ha ido convirtiendo cada vez más en un tema de debate importante en el marco de la literatura dedicada al Turismo, donde se incluyen los viajes por motivos de trabajo y experiencias internacionales (por ejemplo, Mason, 2002), con fines educativos (véase Weiler y Kalinowski, 1990; Kalinowski, 1992; Kalinowski y Weiler, 1992; Brewer, 1993-94, Kraft *et al.*, 1993-1994; Hsu y Sung, 1996, 1997; Field, 1999) o por razones de salud (por ejemplo Coppock, 1977, Muller, 1999, Hall y Muller, 2004a) y la llamada emigración de retorno (por ejemplo Duval, 2002, 2003<sup>b</sup>, 2004<sup>d</sup>; Obsequio-Go y Duval, 2003). Resulta, pues, cada vez más evidente -para quienes buscan unas perspectivas más amplias con respecto al Turismo- que estos formatos de movilidad orientada hacia el ocio están estrechamente interrelacionados y necesitan que los incorporemos a nuestros conocimientos turísticos (Frandsberg, 1998; Aitchison, 1999; Crouch, 1999<sup>a</sup>, 1999<sup>b</sup>; Aitchison *et al.*, 2000; Williams y



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Hall,2000; Williams *et al*, 2000 y Williams, 2002<sup>a</sup>; Coles *et al*, 2004).

Periódicos, revistas y programas de televisión ofrecen “viajar” en lugar de “turismo“. Consecuentemente, la distinción entre viajar y la actividad del turismo como un concepto débilmente definido de viajar es cada vez más clara, particularmente vinculado a las nuevas formas de viajes que emergen relacionados con el Turismo.

Mientras algunas investigaciones exploran la relación entre turismo y otras formas de migración, como migración por trabajo internacional o migración por jubilación, todo ello expande los límites de lo que podría llamarse turismo (Williams and Hall, 2000; O’Reilly, 2003).

Desde una perspectiva conceptual, muchas definiciones reflejan una visión anticuada de que el turismo es una actividad que está separada temporalmente y espacialmente de la rutina del día a día y que está motivada principalmente por el deseo de escapar, para cambiar o como una búsqueda del “otro“. Ciertamente, muchas formas de turismo masivo, desde el “ritual del placer” (Shields, 1991), en el siglo XIX, recurrieron a vacaciones de sol-mar-arena y sexo, que eran y siguen siendo actividades separadas, identificables en tiempo y espacio y comportamiento de actividades sociales. Sin embargo, se ha sugerido que, en los últimos 30 años, esta diferenciación ha sido menos evidente: “...el turismo ya no es más un conjunto de prácticas sociales que se encuentra diferenciado de normas específicas, espacio y tiempo” (Urry 1994). Más bien, se ha conjugado con otras actividades sociales como hacer *shopping*, salir a comer afuera, deportes, ver televisión y tiempo de ocio en términos más amplios, mientras que internet, en particular, ofrece productos como Google Earth o *blog* de viajes en tiempo real, se han borrado las distinciones entre el viaje real y el viaje virtual, entre cómo, cuándo y dónde se puede experimentar el viajar (o turismo) como explica Molz (2004, p 169).

En resumen, el Turismo posee distintos aspectos difusos en el día a día. Mientras que ciertas prácticas turísticas permanecen separadas en tiempo y espacio, muchas personas son, de acuerdo con Urry (1994), turistas casi todo el tiempo.

Adicionalmente, “...el turismo ya no es más considerado como aislado de transformaciones y otras prácticas sociales, más bien se está incrementando y está siendo interpretado como una variable significativa en la dimensión de la movilidad temporal” (Hall 2005 p21). Para poner en otro sitio el concepto, o para decirlo de otro modo, la movilidad o movilidades múltiples son el creciente movimiento de personas, capitales, información y bienes materiales (ver Figura n° 4).





Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Desde la perspectiva de la Figura n° 3, el Turismo se consideraría, por consiguiente, una expresión de un estilo de vida de ocio y recreación identificado bien a través de viajes voluntarios, bien por un cambio de residencia temporal voluntario durante un período corto de tiempo. Sin embargo, la Figura n° 3 pone de relieve, asimismo, que existen varios componentes de este tipo de conductas de viaje que, como se ha dicho anteriormente, están siendo cada vez más objetos de estudio bajo el epígrafe “turismo” –entre ellos, los viajes con fines educativos o formativos tanto a corto como a largo plazo, los viajes de negocios, los realizados por motivos de salud, el ocio de compras, los desplazamientos a segundas residencias, los viajes de día, la combinación de trabajo y viaje, y la migración por amenidad o por estilos de vida. Posiblemente, las personas asociadas con algunas de estas categorías se describirían como “turistas parciales” (Cohen, 1974), pero, en todo caso, la dimensión del ocio sigue siendo importante como factor motivador, para su comportamiento en lo que a viajes se refiere. Se debería recordar que la migración, con frecuencia, no es permanente y, de hecho, los individuos pueden volver a su hogar muchos años después de haberlo abandonado de manera permanente (por ejemplo, con motivo de la jubilación), o temporal (por ejemplo, para desplazarse a una segunda residencia). Además, existen muchos migrantes que logran mantener las relaciones con su país de origen mediante visitas que describen de forma invariable como turismo.

El análisis de las movilizaciones contemporáneas del ocio también nos resulta de ayuda para relacionar el Turismo con la consideración más amplia que, desde las ciencias sociales, se tiene de las relaciones e identidades sociales que, a menudo, abarcan múltiples “localidades” (por ejemplo, Lee, 2003). Por consiguiente, “el estudio del Turismo debe estar dispuesto a formular un enfoque coherente que permita entender el significado que se esconde detrás de la variada gama de movilizaciones en la que se embarcan los individuos (en general) y no sólo los turistas” (Coles *et al.*, 2004).

Esto nos permite, por tanto, contemplar el turismo dentro de un contexto social más amplio a lo largo de la trayectoria vital de las personas y, al mismo tiempo, ser más plenamente conscientes de las restricciones que impiden o limitan la movilidad vinculada al ocio. Asimismo, significa que el turismo es, en términos generales y desde el punto de vista conceptual, en términos de alcance y significado, análogo a otras modalidades voluntarias de movilidad, entre ellas, los viajes a segundas residencias, la migración de retorno, la migración de amenidad y por estilos de vida. Como han defendido Coles *et al.* (2004), por extensión, la conceptualización y el desarrollo de los planteamientos teóricos acerca del Turismo debería, pues, tener en cuenta las relaciones con otras formas de movilidad.

Además, un planteamiento basado en esos fundamentos necesita de una reconfiguración del Turismo dentro de las fuerzas sociales, económicas, políticas y tecnológicas, que han mejorado la movilidad y estimulado la creación de redes extendidas de parentesco y comunidad a escala regional, nacional y global. Sin embargo, los estudios sobre los patrones y los flujos de movimientos turísticos a gran escala no deberían perder de vista nunca a la persona que se mueve en el espacio y en el tiempo a título individual.

Los presupuestos temporales de las personas en lo que a viajes se refiere no han cambiado de manera sustancial, pero la capacidad de viajar más lejos con un coste menor por unidad dentro de un presupuesto temporal dado (Schafer, 2000) ha hecho que se den toda una serie de encuentros, interacciones y patrones de producción, así como de consumo, que son totalmente nuevos (Suvantola, 2002). Los ámbitos locales



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

donde ocurre esto se denominan “destinos” y representan un tipo especial de movilidad relacionada con el estilo de vida al que, cuando tiene lugar fuera del entorno vital habitual, se le suele dar el nombre de “turismo”. Asimismo, es importante destacar que tanto el Turismo como los cambios acaecidos en la tecnología de la comunicación han dado lugar al desarrollo de conjunto de redes sociales, culturales y económicas, a menudo densas, que se extienden entre los dos extremos del espectro de movilidad, desde la movilidad de ocio diario hasta las migraciones internacionales por amenidad y estilos de vida, promoviendo de esa forma desarrollo de comunidades transnacionales donde el movimiento constituye la norma (Coles et al., 2004).

Posiblemente el empleo de la movilidad como concepto clave explicativo en los estudios turísticos servirá para abordar algunos de los temas planteados por Rojek y Urry (1997:1), resaltados anteriormente, en relación con la necesidad de preguntarse acerca de la propia categoría de “turismo”. Se espera que, centrándonos en la movilidad, podamos encontrarle sentido a parte de la “concepción caótica” del turismo, ya que su naturaleza podría tratarse de forma explícita como un conjunto de formas diferentes de movimiento a través del espacio y el tiempo. La atención especial a los cambios que afectan a las movilidades con el paso del tiempo situará en primer plano los procesos de globalización y los medios a través de los cuales se ha “allanado” el espacio y el tiempo -debido a las innovaciones tecnológicas, especialmente en el ámbito del transporte y de las telecomunicaciones- junto con la dinámica sociocultural y la política de dichos procesos.

No es de extrañar, por lo tanto, que el estudio del Turismo se enmarque dentro de las movilidades (Hall, 2005). Ahora, se debe aceptar que una explicación más completa de Turismo requiere conocimiento y entendimiento de lo que significan las movilidades múltiples de personas, capital, cultura, información, bienes y servicios en general (Coles *et al*, 2004). Lo anterior sugiere, quizás, que el Turismo, en términos de movimientos de personas, es indefinible, es solo una dimensión de la movilidad. Más específicamente, la combinación de turismo (o viajar) dentro de la vida social y económica diaria es una de las movilidades contemporáneas que sugiere que el estudio del Turismo en un entorno y desarrollo sustentable debe reconocer esta interconexión con estas movilidades.

Alrededor del mundo, a medida que hay mayor movilidad de gente y cosas, no sólo se está convirtiendo en una característica distintiva de las sociedades contemporáneas, sino que también está adoptando el manto de un nuevo paradigma científico social. Esto es, la vida social y económica está siendo cada vez más influenciada por las redes de movilidad -y, por lo tanto, inmovilidades-. Además, el estudio de las movilidades genera un marco teórico para el estudio de las sociedades en general. Evidentemente, el turismo es una manifestación de movilidad; esto se refleja en el crecimiento dramático que ha tenido en alcance y la escala, o bien, ha contribuido a la creciente movilidad de personas y servicios (finanzas, información, comunicación, y demás), las que facilitan el Turismo, al mismo tiempo que las movilidades turísticas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS DEL TURISMO Y LAS MOVILIDADES**

El Turismo como campo de investigación está en proceso de delimitación de sus fronteras con otros campos de conocimiento, campos disciplinares con trayectoria científica y mayor consolidación de su autonomía; consecuentemente, con posibilidades de producir determinaciones sobre él. Si bien durante el proceso de constitución como tal, el Turismo se nutrió de los aportes teóricos y metodológicos de múltiples disciplinas, hoy se hace evidente la necesidad de pensarse a sí mismo con mayor autonomía. Ello significa construir una mirada transdisciplinar orientada a la construcción de un *corpus* epistemológico específico que integre de modo coherente a cada una de las dimensiones de este particular objeto de estudio (Niding, M. et al, 2010:1).

La consolidación del Turismo como área de conocimiento merece su estudio académico por derecho propio, como así también demostrar su capacidad teórica para explicar la movilidad turística. Sin embargo, uno de los puntos que genera discusiones en el estudio del Turismo es el contexto en que se mueve este campo como disciplina. Como hacía notar Bull (1991:13), *“Hay pocas actividades humanas que puedan atraer simultáneamente la atención de economistas, geógrafos, científicos especializados en medio ambiente, psicólogos, sociólogos, así como la de quienes investigan sobre cuestiones relacionadas con el diseño de políticas y con la gestión. El Turismo es una de ellas”*. El estudio del Turismo es pues, un campo de investigación y erudición con multitud de vertientes (Meethan, 2001), a cuyo desarrollo pueden contribuir numerosas disciplinas.

La Tabla N° 1 da cuenta de los aportes que han realizado distintos autores de diversas disciplinas en temas centrales que hacen al Turismo y las movilizaciones.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Tabla N° 1: Las tradiciones disciplinares que han contribuido al estudio del Turismo (Hall, M., 2009:22-23).

Disciplina	Áreas de Contribución	Textos de referencia
Antropología	La relación entre el anfitrión y el visitante, el análisis de los impactos sociales, el cambio cultural	Smith, 1989; Harrison, 1992 <sup>a</sup> ; Nash, 1996
Sociología y estudios culturales	El turismo como fenómeno de la sociedad contemporánea; el turismo y la posmodernidad; el turismo y el transnacionalismo; el rendimiento del turismo	Urry, 1990; Dann, 1996; Selwyn, 1996; Rojek y Urry, 1997.
La política y el análisis de las políticas públicas	La comprensión del diseño de políticas y de toma de decisiones en materia turística; el papel de los grupos con intereses especiales; las relaciones internacionales; los aspectos políticos económicos y el ejercicio del poder.	Hall, 1994 <sup>a</sup> ; Hall y Jenkins, 1995; Elliot, 1997.
Planificación urbana (urbanismo) y regional	Los estudios sobre el desarrollo turístico, el desarrollo regional, la planificación turística, la participación pública, el desarrollo del Turismo urbano.	Gunn, 1979; Inskip, 1991; Hall, 2000 <sup>a</sup> .
Geografía	Un análisis espacial del turismo, conociendo los lugares turísticos, los desplazamientos de las personas, la Geografía histórica, la gestión de los parques nacionales y de las actividades de recreo al aire libre, la evaluación de los impactos sociales y medio ambientales.	Pearce, 1987; Shaw y Williams, 1994; Towner, 1996; Hall y Lew, 1998; Hall y Page, 2002, Hall y Williams, 2002 <sup>a</sup> .
Ecología	El impacto del turismo en el entorno físico; el mantenimiento de la biodiversidad; los parques nacionales; el turismo de flora y fauna silvestre; el ecoturismo	Edington y Edigton, 1986; Newsome <i>et al.</i> , 2001.
Estudios de ocio	La comprensión de la naturaleza del ocio, de las políticas, de las actividades y de las motivaciones	Bramham <i>et al.</i> , 1989 <sup>a</sup> , 1993; Collins y Cooper, 1997
Estudios de transporte	La provisión y el uso de servicios de transporte turístico y las infraestructuras asociadas	Page, 1994, 1999; Lumsdon y Page, 2004
Arquitectura y diseño	El diseño y el desarrollo de la infraestructura turística, la arquitectura del paisaje, la creación de complejos ( <i>resorts</i> ), la conservación del patrimonio.	Lawson y Baud-Bovy, 1997; Lawson, 1995.
Hostelería, restauración y administración de restaurantes	La provisión de alojamiento, los servicios para reuniones y de hostelería para los turistas; los casinos y la gestión de los clubes; la gestión del departamento de comidas y bebidas (economato); la gastronomía.	Jones y Lockwood, 1989; Jones y Merricks, 1996; Knowles, 1998.
Finanzas Y Contabilidad	La gestión de los negocios turísticos, el análisis de viabilidad, el desarrollo inmobiliario en el ámbito turístico.	Harris, 1995; Owen, 1998



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Gestión	La gestión de los negocios turísticos en relación con su funcionamiento en el ámbito operativo, los servicios y los recursos humanos, la estrategia de negocio.	Leiper, 1995; Medlik, 1995; Tribe, 1997.
Marketing	El <i>marketing</i> de las atracciones, los productos, los negocios o empresas y los destinos turísticos; el comportamiento del consumidor turístico; la publicidad y la promoción en el turismo. Las marcas turísticas Imagen de marca. La RSC y las marcas.	Morrison, 1989; Heath y Wall, 1992; Homer y Swarbrooke, 1996; Kotler <i>et al</i> , 1997. . Bigne, E. Andreu, L. Sanchez (2008); Gartner, W. & Hunt, J. (1987) Echtner, C. & Ritchie, J. (1993) T
Derecho	El marco legal y regulador del turismo (tanto en los negocios turísticos como de las autoridades gubernamentales) donde se enmarca la legislación sobre aspectos relacionados con el medio ambiente, la planificación y la gestión de los recursos.	Corke, 1993; Downes y Paton, 1993; Pannett y Boella, 1996.
Economía	La aportación económica del turismo a las economías nacionales, regionales y locales; la evaluación económica de los costes que supone y los beneficios que reporta el turismo.	Bull, 1991; Sinclair y Stabler, 1997.
Psicología	¿Por qué viajan las personas? El comportamiento de los turistas.	Pearce, 1982, 2005; Ross, 1994.

Fuente: Michael Hall, 2009

### **La consolidación de un campo y el camino hacia una disciplina científica**

El campo del Turismo está cada vez más institucionalizado desde el punto de vista académico (Rojek y Urry, 1997) y va adquiriendo un mayor reconocimiento como área de estudio por derecho propio (Ryan, 1997). El Turismo posee muchas de las características que identifican a una disciplina. Johnston (1991), en su aclamada revisión de la Geografía angloamericana, identificaba tres características claves en una disciplina:

- 1.- Una presencia consolidada en las universidades, facultades o escuelas superiores, así como su inclusión entre las áreas de conocimiento utilizadas para los concursos de cátedra.
- 2.- Unas estructuras institucionales formales de asociaciones académicas y departamentos universitarios.
- 3.- La existencia de vías para las publicaciones académicas, tanto en formato libro como en revistas especializadas.

Estas características se dan, sin duda, en el campo de los estudios turísticos.

#### ***1- Una presencia consolidada en las universidades, facultades o escuelas superiores, así como su inclusión entre las áreas de conocimiento utilizadas para los concursos de cátedra***

Existen departamentos y programas de licenciatura establecidos en todo el mundo. La implicación de la universidad con el estudio y la investigación sobre el Turismo tiene su origen en el período de entreguerras. Los primeros puestos catedráticos en Turismo fueron creados en Austria y Suiza

en la década de los años veinte del siglo pasado, en tanto que el primer programa de hotelería



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

estadounidense se puso en marcha en la Universidad de Cornell, en el Estado de Nueva York, en 1920. Las primeras cátedras y los primeros programas de investigación en Europa fueron un producto surgido de los Departamentos de Ciencias Económicas y, en menor medida, del campo de la Geografía Económica. El primer programa de Licenciatura en Turismo del Reino Unido fue puesto en marcha por la Universidad de Surrey en 1973. Los primeros programas australianos fueron implantados en el Gatton College (que ahora forma parte de la Universidad de Queensland) y en el Footscray College de Educación Avanzada (que en la actualidad está integrado en la Universidad de Tecnología de Victoria) a finales de la década del setenta.

Buena parte del auge experimentado por los estudios de Turismo en los centros de enseñanza superior se debió al rápido crecimiento del Turismo internacional y al reconocimiento cada vez mayor por parte de los gobiernos de que el Turismo representaba un instrumento de gran utilidad para el desarrollo económico y la generación de empleo. Así, pues, desde mediados de la década del ochenta, se ha venido produciendo un incremento espectacular en el número de cursos superiores sobre Turismo y un aumento no menos importante del grado de implicación por parte de la universidad en este campo.

## ***2.- Unas estructuras institucionales formales de asociaciones académicas y Departamentos universitarios***

Existen, igualmente, varias estructuras institucionales a nivel nacional e internacional relacionadas con los estudios turísticos, tanto en el seno de las Universidades como en las Escuelas de Turismo. Así, por ejemplo, a escala internacional, instituciones como la Tourism Society en el Reino Unido, el Consejo Australiano de Educación Universitaria en Turismo y Hotelería (CAUTHE) celebran cada año encuentros de investigación y proporcionan un foro para el debate de temas relacionados con la formación turística.

A escala internacional, las asociaciones de estudiosos de las ciencias sociales en campos como la Antropología y la Etnología, la Historia Económica, la Geografía, la Historia y la Sociología, tienen comisiones o grupos de trabajo específicos dedicados al análisis de las cuestiones y los problemas ligados al Turismo. Por ejemplo, la Comisión de Turismo, Ocio y Cambio Global de la Unión Geográfica Internacional (UGI), que se fundó oficialmente en el año 2000. La Unión Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas tiene una Comisión de Turismo desde 1993. Hay organizaciones internacionales dedicadas a los estudios y la investigación en Turismo, que también han realizado aportes significativos en este campo. Ya en 1946, apareció la primera revista académica sobre el Turismo, la *Revue de Tourisme (The Tourist Review)*, que servía de boletín oficial de la Association International d'Experts Scientifiques du Tourism (AIEST), que tenía su base en Suiza. El Consejo Internacional de la Educación Institucional en Hotelería y Restauración (CHRIE), que tiene un fuerte componente turístico y que publica el *Journal of Hospitality & Tourism Education*, también se fundó en 1946, en Estados Unidos, aunque en la actualidad tiene una clara orientación internacional. La Conferencia de la Asociación de Viajes y Turismo (que se conoce en inglés por las siglas TTRA) se originó tras la fusión del Consejo de Investigaciones sobre Viajes del Oeste y la Asociación de Investigaciones sobre Viajes del Este en 1970. Aunque conserva una sólida base norteamericana, la TTRA, dispone actualmente de una amplia red internacional con una sección



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Europea y más de ochocientos miembros, y edita *el Journal of Travel Research*. En Europa, la Asociación para la Educación en Turismo y Ocio (ATLAS, por sus siglas en inglés) se creó en 1991 con el fin de desarrollar iniciativas educativas transnacionales relacionadas con el Turismo y el ocio. Con una nómina de miembros institucionales que supera los trescientos y un programa dinámico de conferencias, investigación y publicaciones, ATLAS es una de las organizaciones dedicadas al estudio y la investigación en Turismo más relevante en el ámbito internacional.

Como en muchos otros ámbitos de dedicación académica, el campo del Turismo también cuenta con un centro de formación que fue creado para reconocer los estudios y aportaciones más sobresalientes a esta disciplina. La Academia Internacional para el Estudio del Turismo, cuya fundación se remonta a 1990, tiene 75 miembros activos, además de los eméritos. Su existencia desde una visión institucional es importante debido a los paralelismos que se pueden establecer con otras disciplinas consolidadas.

### ***3.- La existencia de vías para las publicaciones académicas, tanto en formato libro como en revistas especializadas***

La comunicación de la investigación y los estudios ha sido tradicionalmente un aspecto fundamental en las disciplinas académicas. Por lo que se refiere a los avances en el área del Turismo actualmente existe un amplísimo elenco de publicaciones como queda demostrado en las revistas especializadas, los libros, las actas de los congresos y las publicaciones electrónicas.

El Turismo ha experimentado un enorme crecimiento en lo que al número de revistas especializadas se refiere (ver Tabla nº 2) (Hall, William y Lew, 2004). *Tourism: An International Interdisciplinary Journal* (antiguamente llamada *Turizam*) se publicó por primera vez en 1952, mientras que *Revue de Tourisme/The Tourist Review* fue creada por la Aiest en 1946. Las renombradas revistas (2008) *Travel Research* vieron la luz en 1959 y 1972, respectivamente. Otras importantes revistas especializadas de temática turística general son *Annals of Tourism Research* (con inicio en 1973), *Tourism Recreation Research* (inició en 1975), *Tourism Management* (desde 1979) y *Current Issues in Tourism* (1998). Asimismo, existen revistas encuadradas en áreas disciplinares concretas, entre otras, *Tourism Economics* (1995), *Tourism Geographies* (1999) y *Journal of Travel and Tourism Marketing* (1992), y en áreas temáticas (por ejemplo, *Journal of Sustainable Tourism* (1993), *Journal of Sports Tourism* (1995)). En una revisión del campo de los estudios turísticos, Hall, Williams y Lew (2004) encontraron 75 revistas publicadas en parte o totalmente en inglés, que tenían un componente académico significativo dedicado a la investigación en Turismo. Hall *et al* (2004) advirtieron además que la evolución de las revistas especializadas se ha caracterizado por una especialización cada vez mayor en cuanto a los temas, lo cual puede interpretarse como una muestra más del proceso de maduración del campo de los estudios turísticos. Es así entonces que el campo de los estudios turísticos tiene todos los rasgos característicos de una disciplina, tal como la definía Johnston (1991)



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Tabla N° 2: Revistas científicas de Turismo en español**

1. Acércate a Navarra	24. Boletín económico: Banco de España
2. Acta turística	25. Boletín ICE económico: Ministerio de Economía
3. ADOZ: Boletín del Centro de Documentación en Ocio	26. Boletín informativo del observatorio turístico de la ciudad de Ávila
4. Aire Libre	27. Boletín informativo del observatorio: diario/Turespaña
5. ALCUTH	28. Boletín interno de comunicación del servicio de Turismo del Gobierno de Navarra
6. Ambienta: la revista del Ministerio de Medio Ambiente	29. Boletín mensual Banco Central Europeo
7. Annals of tourism research (español)	30. Boletín mensual de coyuntura: comunidad de Madrid
8. Anuario de Estudios en Turismo- Investigación y Extensión	31. Canarias turismo, naturaleza y ocio
9. Aportes y Transferencias. Tiempo Libre, Turismo y Recreación	32. Carpeta informativa
10. Aragón turístico y monumental	33. Carta de España
11. ASPETUR	34. Catálogo <i>abstracts</i> de revistas del <i>cdte</i>
12. Aviación y turismo	35. Compañías aéreas de bajo coste
13. Boletín de estudios económicos	36. Conexo: periódico para la organización de congresos, convenciones y viajes de incentivo
14. Boletín de indicadores turísticos de Andalucía	37. Conferencia Episcopal española: departamento de pastoral de Turismo y tiempo libre
15. Boletín de turismo: Euskadi Aldizkaria/Viceconcejería de Turismo del Gobierno Vasco	38. Congresos convenciones e incentivos
16. Boletín del observatorio turístico de Córdoba	39. Coyuntura del sector turístico: Las Palmas
17. Cuadernos de Geografía	40. Coyuntura económica de Castilla y León
18. Cuadernos de información: Málaga	41. Coyuntura turística
19. Cuadernos de Turismo. Universidad de Murcia	42. Coyuntura turística de la provincia de Málaga
20. Estudios y Perspectivas en Turismo	
21. Investigaciones Turísticas. Instituto de Turismo. Universidad de Alicante	
22. Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo (CONDET)	
23. Revista Digital del CECIET	

Fuente: Facultad de Turismo. UNCo., basado en Michael Hall, 2009.

### El desarrollo de la investigación en Turismo en Iberoamérica<sup>2</sup>

En un relevamiento realizado por el investigador Esteban Talaya (2000), se contabilizaron 141 tesis doctorales que tuvieron como tema principal de estudio al Turismo entre 1958, fecha en la que se presentó la primera tesis de doctorado en Turismo en la Universidad Complutense de Madrid, y 1998; lo que es indicativo de la relativa poca relevancia que tuvo en casi medio siglo el Turismo como tema

<sup>2</sup> Basado en Gemelli, A. (2020) "La Investigación en Turismo. Algunos antecedentes en la materia". Revista Aportes y Transferencias. Tiempo Libre, Turismo y Recreación. Vol. 18 nro.2. 26 pp.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

de estudio en las universidades de España. Entre 1958 y 1966 encuentra un número relativamente pequeño, 5 tesis doctorales; en la década del 70 registra 14 tesis y cantidades que superan ampliamente estos modestos inicios en las dos últimas décadas analizadas, la del 80 con un lento despegue y la mayor producción en los años 90 que registra su pico en los años 1995/6 con un total de 18 tesis.

Un análisis diacrónico del contenido de las tesis da una buena idea del derrotero de los enfoques en esa etapa inicial en un país que fue central el estudio inicial del Turismo como campo disciplinar para Iberoamérica. Las tesis de la década del 60 se ocuparon de manera preponderante de la dimensión económica del turismo, su estructura e importancia en la economía nacional, así como las variables más significativas de la demanda y los movimientos físicos. En la misma época, pero en menor medida, se estudió la influencia del Turismo en la sociedad, tanto por sus implicaciones en las poblaciones residentes, como por sus efectos por ser una actividad nueva para ocupar el tiempo de ocio. En la década del 70, la mayoría de las investigaciones siguen siendo de tipo económico, aunque empiezan a presentarse trabajos de tipo multidisciplinar con aproximaciones a la actividad turística desde perspectivas geográficas, antropológicas, históricas y urbanísticas. A mediados de esa década se introducen la configuración regional y territorial del turismo, con estudios localizados en las zonas más turísticas de España (Costa del Sol, Mallorca, Cataluña). En los años 80, las tesis doctorales comienzan a tratar al Turismo como un fenómeno de masas, que abordan desde dos aspectos: la contribución del Turismo al desarrollo regional, desde perspectivas económicas, territoriales e incluso jurídicas, y la consideración creciente de la gestión de las empresas turísticas, con trabajos sobre productos turísticos alternativos al Turismo de sol y playa tradicional en España. Otros aspectos que se tratan son la influencia del Turismo en la configuración de la imagen de un país o región, así como la calidad de las prestaciones turísticas.

En los años 90, a las áreas más prolíficas hasta entonces, como las *económicas* y *geográficas*, se incorporan otras de otros campos y disciplinas: arquitectura, urbanismo, medio ambiente, psicología, formación y gestión de los recursos humanos, dirección estratégica de las empresas, el régimen jurídico y administrativo y sus competencias en materia de turismo, el espacio de ocio y la gestión de los recursos turísticos, etc. Así, se advierte que las dos áreas predominantes son las Ciencias Económicas, que representa el 46,8%, y la Geografía con el 21,3% de la muestra, constituyendo ambas más de dos tercios de las investigaciones doctorales en Turismo. Le sigue un segundo grupo de áreas con participaciones en torno al 8 y 5%, que investigan al Turismo desde enfoques técnicos, jurídicos, sociológicos, espaciales, antropológicos y medioambientales. Un tercer grupo está conformado por áreas en las que se ha realizado alguna tesis doctoral desde enfoques psicológicos, históricos, pedagógicos y políticos que, en conjunto, son el 9,2% de las tesis analizadas, con participaciones individuales menores al 3%, es decir, entre 1 y 4 tesis por tema.

**Tabla N°3: Tesis doctorales en Turismo en España por áreas de conocimiento (1958-1999)**

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	NÚMERO	%
Antropología	5	3,5
Ciencia Política	2	1,4
Ciencias de la Tierra y el Espacio	5	3,5
Ciencias Económicas	66	46,8



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Ciencias Jurídicas	7	5,0
Ciencias Tecnológicas	8	5,7
Geografía	30	21,3
Historia	3	2,1
Lingüística	1	0,7
Pedagogía	3	2,1
Psicología	4	2,8
Sociología	7	5,0
TOTAL	141	100,0

Fuente: Esteban Talaya, *op. cit.*

Respecto a las tesis abordadas desde la perspectiva económica, se verifica que la organización y dirección de empresas fue el enfoque más empleado, con una aproximación desde el marketing con tesis que han investigado temas como planes de marketing para empresas o destinos turísticos, las variables de marketing y el comportamiento del consumidor. Otros enfoques se refieren a la economía de la empresa con temas relacionados con los siguientes campos a) la dirección estratégica, tanto aplicada a empresas como a destinos turísticos, b) la aplicación de la teoría general de sistemas a las empresas del sector, c) los diseños organizativos y de cultura organizacional en las empresas turísticas, y la influencia de los aspectos de innovación y tecnología, d) la estructura empresarial del sector turístico, dimensión, concentración y relaciones inter-organizacionales, e) el análisis de la calidad y los modelos de valoración orientados a la mejora de la competitividad de las empresas y los servicios turísticos. En cuanto a las investigaciones sobre Turismo realizadas en el marco de la Geografía, el enfoque que registra mayor número de investigaciones ha sido la Geografía regional con 13 tesis que abordan las diferentes aproximaciones espaciales al territorio: litoral, urbano, montaña, rural y natural. En segundo lugar, se ubican las 9 tesis con un enfoque de Geografía Económica que proponen el análisis de los recursos, principalmente el suelo, dentro de los nuevos sistemas de actividad económica. Por último, un conjunto de 7 tesis se ha ocupado del Turismo desde la perspectiva de la Geografía Humana, visión que estudia al Turismo como un factor de cambio e impacto social, las investigaciones en esta materia tratan principalmente de los movimientos residenciales de las zonas turísticas y de la transformación socioeconómica que han experimentado determinadas zonas, como consecuencia de las nuevas necesidades de los individuos. Para finalizar su análisis, el autor nos entrega una síntesis de aquellas materias y aspectos del Turismo que han sido estudiados con mayor profusión.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Tabla N° 4. Tesis doctorales por materia turística (1958-1999)**

MATERIAS	N° de TESIS	%
Actividad turística en general	17	12,1
Demanda turística	14	9,9
Empresas turísticas en general	11	7,8
Empresas hoteleras	18	12,8
Empresas de transporte aéreo	3	2,1
Otras empresas	2	1,4
Turismo de litoral	33	23,4
Turismo rural y de naturaleza	9	6,4
Turismo de ciudades y cultural	8	5,7
Turismo de montaña	7	5,0
Turismo de salud	1	0,7
Turismo para tercera edad	1	0,7
Turismo de varios productos	15	10,6
Tiempo compartido	2	1,4
Totales	141	100

Fuente: Esteban Talaya, *op. cit.*

Las investigaciones que han considerado variables generales del Turismo se reparten entre las que consideran la actividad turística en su conjunto, 17 tesis, y las que analizan la demanda turística, 14 tesis. En los estudios centrados en las empresas turísticas, destacan por su mayor número los que se ocupan de las empresas hoteleras, haciendo notoria la escasez de investigaciones sobre las empresas dedicadas a la intermediación, creación y distribución de ofertas turísticas, sobre todo las agencias de viajes.

Los trabajos centrados en el turismo de litoral representan una mayoría (23%) del total de tesis; también hay un cierto predominio de los estudios que consideran varios productos turísticos, ya que suelen corresponderse con análisis de los recursos turísticos de ciertas zonas geográficas en donde no existe una única posibilidad de desarrollo de esta actividad. Del resto de los productos

turísticos, el turismo rural y de naturaleza ha suscitado también una cierta preferencia por parte de los investigadores. Integrados entre las anteriores materias, pueden destacarse dos demás, ambos con 6 tesis doctorales cada uno, la calidad de los servicios turísticos y la imagen, tanto de empresas como de destinos.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## La Investigación turística en Latinoamérica

### *La influencia de la Organización de Estados Americanos O.E.A y del Centro Interamericano de Capacitación Turística C.I.C.A.T.U.R*

Un importante impulso para la investigación turística en América Latina fue la creación en 1974 en la ciudad de México del Centro Interamericano de Capacitación Turística (CICATUR) dependiente de la Organización de Estados Americanos, que fuera dirigido por Roberto Boullon. En este espacio confluyeron durante más de diez años los principales especialistas en Turismo de Latinoamérica y se generaron marcos conceptuales y metodológicos pertinentes para la investigación del Turismo en la región. Adicionalmente, CICATUR fue un crisol para la formación de jóvenes investigadores que en los años posteriores se destacarían como funcionarios, docentes y directores de grupos de investigación en sus países.

Para atender las demandas de capacitación de América del Sur, en 1976 la OEA crea la sede de CICATUR en Buenos Aires, Argentina. Los cursos regionales dictados en Buenos Aires fueron más variados y de menor duración, manteniéndose activa esta subselección hasta 1986. En otros tipos de formación, como los cursos regionales y nacionales en diferentes países, y programas educativos organizados por los países con financiamiento de la OEA, participaron 946 personas de las cuales 311 eran argentinas. Estos/as alumnos/as que como requisito mínimo tenían que tener un título universitario de grado y desempeñarse en el sector turístico, pertenecían a los organismos oficiales de Turismo de países y provincias de Latinoamérica, así como a las universidades que dictaban la carrera de Turismo. Estas cifras nos dan una idea de la importancia de la labor desarrollada por el equipo CICATUR y de su trascendencia en América Latina

A partir de la década del 80, la Editorial Trillas de México, consciente de la creciente importancia del turismo para México y Latinoamérica, ofrece a sus lectores en su Serie *Trillas Turismo*, un conjunto de obras orientadas a robustecer bibliográficamente esta actividad. En esta serie comienzan a publicarse los desarrollos conceptuales y metodológicos elaborados por los/as profesores/as de CICATUR, que anteriormente circulaban de mano en mano como material de estudio y apuntes de clases. Los principales autores son Boullón<sup>3</sup>, Hernández Díaz, Acceranza, Cárdenas<sup>4</sup>, Molina y Rodríguez Wog. Este material se plasma en 8 libros editados en los años 80<sup>4</sup> y una continuidad de esas obras en la década del 90, que alcanzaron amplia difusión y formalizaron el corpus de lo que Luis Jiménez Guzmán en su *Teoría Turística* llama la “Escuela Americana de Turismo”.

*México*

---

<sup>3</sup> Arq. Roberto Constantino Boullón. Su actividad docente en la disciplina de la arquitectura comienza en la Universidad de Buenos Aires en la década del 60. Su producción en relación a la actividad turística parte de su presencia en el equipo pionero de investigación y planificación conformado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA y de su participación en un estudio del tema municipio del litoral atlántico, desde la unidad técnica de Planes y Proyectos de la entonces Subsecretaría Nacional de Turismo. Lo que lleva en los años 70 a la dirección del CICATUR / México de OEA, y la creación y el desarrollo de sus acreditados Programas de Capacitación para América Latina, durante una década de generación de conocimientos técnicos y formación de recursos humanos para el desarrollo de la actividad turística en los diferentes países. Fue designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional del Comahue y Académico Ilustre de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Además de su valioso aporte en la formación de recursos humanos en las Universidades de Argentina y América Latina, realizó una extensa labor como consultor, en su tarea de planificación turística, al conducir planes nacionales de turismo en Ecuador, Haití, Honduras, México, Panamá y Paraguay y programas y proyectos turísticos en Argentina, Bolivia, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Asimismo, ha desarrollado una amplia labor de difusión de su saber a través de publicaciones a propósito de las actividades turísticas, la planificación del espacio turístico, los municipios turísticos, los proyectos turísticos, el ecoturismo: sistemas naturales y urbanos, en apreciadas aperturas a los diversos temas del campo.

<sup>4</sup> Cárdenas Tabares, Fabio (1982): Comercialización del turismo: determinación y análisis de mercados; Hernández, Edgar (1982): Planificación turística: un enfoque metodológico; Cárdenas Tabares, Fabio (1983): Producto turístico: bases estadísticas para su muestreo y diseño; Boullon, Molina y Rodríguez (1984): Un nuevo tiempo libre: tres enfoques teórico prácticos; Boullon, Roberto (1985): Planificación del espacio



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

La creación del CESTUR (Centro de Estudios Superiores del Turismo), dependiente de la SECTUR, en los años 80, permitió enfocarse en los estudios de perfiles turísticos, afluencia de visitantes, factibilidad del Turismo cultural, así como estudios de inversión y promoción turística, donde se inserta FONATUR. Es recién en la década de los noventa, cuando la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo alcanzan un mayor auge y se definen políticas de impulso a la educación superior y la investigación en turismo, López Leyva, (2001). En México, la investigación sobre el Turismo ha ido paulatinamente en aumento, cuyo mayor impulso se empezó a notar sobre todo a partir de los inicios del presente siglo XXI, siendo las instituciones de educación superior las responsables de su práctica en la mayoría de los casos.

En este sentido, se presenta en la Tabla 5, una muestra de los trabajos más destacados, que abordan la investigación turística y sus alcances

Aunque existen condicionantes que determinan el curso de la investigación turística en México, también se encuentran esfuerzos significativos por enfrentar tales limitaciones y en ese sentido, cooperar en la construcción del conocimiento turístico comprometido socialmente” Osorio-García y López-López, (2012). Vale la pena aclarar que dicha afirmación no necesariamente hace alusión al conocimiento científico del Turismo. Asimismo, las instituciones de educación superior que realizan investigación en Turismo tienen que afrontar diversos retos, entre los que sobresale la formación de recursos humanos más informados y preparados, así como responder a la demanda de profesionales debidamente capacitados. Gómez Nieves (2007).

**Tabla N° 5: Publicaciones recientes sobre investigación turística en México**

<b>AUTOR Y AÑO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Maribel Osorio García y Álvaro López López (2012)	Producción académica reciente en investigación turística. En <i>Investigación turística. Hallazgos y aportaciones</i>	Asociación Mexicana de Investigación Turística (AMIT)
Gustavo López Pardo, Bertha Palomino Villavicencio, et al.(2007)	<i>Elaboración de un diagnóstico del estado de la investigación turística en el país</i>	Universidad Nacional Autónoma de México (SECTUR/CESTUR)
Maribel Espinosa Castillo (2007)	La investigación turística en México: tendencias y retos. En <i>Tendencias de investigación turística a principios el siglo XXI</i>	Instituto Politécnico Nacional
Salvador Gómez Nieves (2007)	<i>Retos y desafíos de la educación superior y la investigación turística en México</i>	Universidad de Guadalajara
Rosana Guevara Ramos, Sergio Molinay Jordi Tresserras (2006)	<i>Hacia un estado de la cuestión en investigación turística</i>	En Estudios Multidisciplinarios en Turismo SECTUR



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Fuente: SECTUR, Secretaría de Turismo; CESTUR, Centro de Estudios en Turismo

A partir de la base de datos del RICIT, Red de Investigadores y Centros de Investigaciones en Turismo, Jiménez Martínez (2006) elabora una clasificación temática de las investigaciones en Turismo con los siguientes resultados. La base de datos califica 137 personas registradas como directores o investigadores de 32 instituciones, entre las de educación superior y los centros de investigación, que presentaron 78 proyectos. Del total, un tercio se concentra en temas relacionados con los recursos y atractivos turísticos de las localidades y las regiones; le siguen 9 proyectos relacionados con el Turismo y la educación; entre 7 y 9 proyectos tratan el tema de la sustentabilidad y los impactos del Turismo en general, y otros 7 proyectos se dedican a temas administrativos o técnicos de operación y funcionamiento, con 4 proyectos en temas de superestructura turística, conceptualización e investigación, y 3 proyectos sobre el turista, su motivación y conducta, mercadotecnia y organización de las comunidades en torno al Turismo y 1 proyecto sobre la historia y evolución del turismo.

En una perspectiva más cercana en el tiempo, Osorio (2008) releva las 125 ponencias presentadas en los congresos realizados en México entre 2004 y 2007. De su análisis resultaron por orden de importancia las siguientes líneas temáticas: *Espacio, planificación sustentabilidad y desarrollo local (32 proyectos)*; *Mercados, segmentos y desarrollo de productos (30 proyectos)*; *Educación, capacitación y trabajo (22 proyectos)*; *Estudios económicos del Turismo (14 proyectos)*; *Turismo, cultura, patrimonio e identidad (14 proyectos)*; *Legislación, gestión y políticas públicas (10 proyectos)*; *Propuestas teórico conceptuales de Turismo (2 proyectos)*.

### **Brasil**

Uno de los primeros trabajos acerca de la producción científica en Turismo en Brasil, es el realizado por Miriam Rejowski (1993) en la Universidad de San Pablo, que recopila y analiza la producción en Turismo de las universidades brasileñas entre 1975 y 1992. Para su elaboración, la autora toma el conjunto de disertaciones de maestría, tesis de doctorado y tesis de libre docencia, presentadas en entidades brasileñas de educación superior hasta diciembre de 1992, en las que el Turismo es tema central o aparece de forma explícita. Sobre una base de 55 documentos, predominan las disertaciones de maestría (67,3%), seguidas de tesis de doctorado (21,8%) y de tesis de libre-docencia (10,0%). Respecto a las áreas temáticas tratadas, el área de comunicación muestra la máxima producción (21 investigaciones), siguiendo las áreas de Administración (13) y Geografía (9). Las demás áreas responden por el 30% de la producción. Se puede decir que Comunicación, Administración y Geografía son áreas tradicionales de investigación turística en Brasil, siendo la primera de ellas la más promisoría. El contenido disciplinario de las investigaciones fue clasificado por la autora en asuntos generales con base al contenido de las mismas, una vez que los títulos no expresaban, con exactitud, sus temas y subtemas. Del total de 17 asuntos generales clasificados, los que se destacan son dos: planificación turística y Turismo litoraleño (7 investigaciones en cada uno), a continuación, aparecen otros tres: hotelería (6), espacio y Turismo (5) y Economía y Turismo (5). A pesar de la gran variedad de asuntos que se han encontrado, prevalece el tema de la planificación turística, como base para el desarrollo de esta actividad en el país, y del estudio de centros turísticos localizados en el litoral marítimo



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## **Chile**

El Instituto de Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Austral de Chile es uno de los centros de formación en Turismo más antiguos de Chile, ya que desde 1990 imparte la carrera de Administración de Empresas de Turismo. Tiene convenio con la Facultad de Turismo de la Universidad del Comahue desde 1995, mediante el cual se ha realizado intercambio de alumnos de grado, y cursos de formación de capacitación en ambas Universidades. Entre las actividades de investigación ejecutan proyectos de I+D+i que son utilizados como plataformas de transferencia y apoyo al sector turístico local, regional y nacional. Durante los últimos 5 años, cerca de 20 proyectos han sido liderados por docentes del Instituto con financiamiento Innova Corfo, FIC y Gobiernos Regionales. El Centro interdisciplinario de I+D+i en Turismo de Intereses Especiales (TIE), se interrelaciona con el Núcleo de Estudios transdisciplinarios del Cuaternario del sur y con Núcleos de Investigación de Excelencia Chile (TAQUACH). Los académicos del Instituto se agrupan en 4 grupos de investigación y proyectos:

- 1) Grupo Turismo científico, 2) Grupo Tíe, 3) Grupo Turismo de Montaña y desarrollo territorial,
- 4) Grupo Austral Patagonia.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de La Frontera (FCJE-UFRO) se encuentra colaborando con la FATU de la Universidad Nacional del Comahue desde 2015. La colaboración directa se ha realizado en el programa financiado por CONICYT y Gobierno Regional de La Araucanía “Diplomado en Ciencia, Tecnología e Innovación en Turismo” donde dos profesores de la FATU de UNComahue guiaron talleres de extensión en ese programa. En cuanto vinculación internacional tripartita, FATU de UNCo y FCJE-UFRO generaron pasantía

académica en Tourism Research Unit (TRU) de Aalborg University, Dinamarca, cofinanciamiento chileno-lituano, por el que la Mg. Ieva Zebryte realizó su pasantía académica obligatoria para las y los doctorando, co-guiada por la Dra. Adriana Otero (UNCo). Asimismo, desde 2017 la FCJE-UFRO es miembro institucional de ATLAS, la asociación de docentes e investigadores en Turismo más grande del mundo.

A nivel institucional, el Centro de Investigaciones Territoriales de la UFRO ha realizado trabajos en el área de Estudios en Turismo: <http://cit.ufro.cl/> Además, el Instituto de Desarrollo Regional, conocido como IDER-UFRO, se encuentra diseñando un Magister en Ciencia, Tecnología e Innovación en Turismo, bajo financiamiento ANID de Chile.

## **La investigación turística en la Argentina**

En Argentina los primeros trabajos de investigación sobre Turismo realizados a partir de los años 60 y en los 70 fueron de investigación aplicada, realizados a pedido de los gobiernos y empresarios que pretendían comprender mejor esta actividad para evaluar su contribución a la economía y la pertinencia de fomentarla. Los profesionales convocados fueron arquitectos, economistas, sociólogos, estadísticos y abogados entre otros, quienes desde sus saberes abordaron este nuevo “objeto de estudio” aplicando



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

diversas contribuciones extraídas principalmente de las experiencias europeas, en especial de España y Francia. Hacia mediados de los años 60, esta inquietud creciente por el tema llega a las universidades privadas y públicas que comienzan a ofrecer formaciones en Turismo con titulaciones de Guía, Técnico o Licenciado en Turismo. Estas respuestas del sistema educativo son coincidentes con la apertura que se dio en esa época hacia la profesionalización de actividades tales como medios de comunicación, diseño y gestión, entre otros. Sin embargo, para encontrar investigación científica sobre el tema debieron transcurrir un par de décadas, hasta que empiezan a aparecer centros de investigación y revistas científicas que reunían los resultados de las investigaciones encaradas por docentes de las universidades.

### ***Centros de Investigación en Turismo en Argentina***

En un recorrido cronológico, la primera mención es para el Centro de Investigaciones en Turismo CIET, dirigido por Regina Schluter, en Buenos Aires, a mediados de los 80. Se trata de un centro privado de investigación que comenzó con publicaciones pequeñas, para luego, comenzar a publicar la *Revista Latinoamericana de Estudios Turísticos*, que posteriormente cambia su nombre por el más genérico *Estudios y Perspectivas en Turismo*, denominación que conserva hasta hoy. Su primer número se publica en 1991 y la convierte en la primera revista académica en español de Latinoamérica que recibía artículos de investigadores del resto de América, entre ellos: Margarita Barretto, Mario Beni y Myriam Rejowski de Brasil, Maribel Osorio, Cesar Dachary y Stella Maris Arnaiz de México, Eros Salinas Chávez de Cuba, Rossana Campodónico de Uruguay. Además, divulga en español aportes de especialistas de EEUU. La revista que celebrando sus 30 años de vida publicó su volumen 29 en marzo de 2020, puede ser consultada on line. Entre los temas estudiados, en los tres primeros años se observó un fuerte interés por la preservación ambiental y la importancia del ecoturismo. Se puede notar también que en los primeros años hay una carencia de temas en los ejes cultura y patrimonio e identidad y comunicación. Este cambio temático se observa para finales del siglo XX.

### **Centro de Investigaciones Turísticas de la Universidad Nacional de Mar Del Plata.**

La Universidad Nacional de Mar del Plata, ubicada en la provincia de Buenos Aires, que ofrece desde 1968 la carrera de Licenciatura en Turismo desde la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, crea su Centro de Investigaciones Turísticas en 1992, dirigido por Juan Carlos Mantero; el CIT se dedica a la investigación pluridisciplinaria de la problemática del uso del tiempo libre y sus múltiples dimensiones enfocándose en sus primeros años en la región de influencia de las ciudades de Mar del Plata y Miramar, en temas tales como las expectativas de la población residente respecto al turismo, y el perfil de la afluencia de turistas tanto en temporada como fuera de ella, así como los problemas de la estacionalidad. El producto de estas investigaciones se publica desde mayo de 1997 en la Revista Aportes y Transferencias - Tiempo Libre, Recreación y Turismo, que compila las investigaciones realizadas durante los primeros cinco años de experiencia del CIT

La revista Aportes y Transferencias se continuó editando semestralmente. Durante 2018 se ha relanzado la publicación de la revista que recibe contribuciones científicas sobre los siguientes temas: Teoría y epistemología del turismo, Estudios socioculturales del turismo, Estudios territoriales del turismo, Turismo y economía, Política y gestión del turismo, Turismo y educación, Historia del turismo,



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Turismo y ambiente, Turismo y TIC.: <http://nulan.mdp.edu.ar/aportes>

### Centros de investigación de la Universidad Nacional del Comahue

En la Patagonia Argentina, la Universidad Nacional del Comahue, localizada en la ciudad y provincia de Neuquén, ofrece la carrera de Licenciatura en Turismo desde 1965 y ha constituido, a lo largo de los años, con profesores de la propia Universidad, tres centros de investigación y 3 grupos de investigación:

- **CEPLADES:** Centro de Estudios para la Planificación y el Desarrollo Turístico Sustentable, creado en agosto de 2005, tiene por objetivos alentar la investigación teórica y aplicada de problemáticas críticas vinculadas a los procesos de desarrollo y planificación del Turismo sustentable. El Ceplades, dirigido por Dr. Rodrigo González, presenta, en su sitio *web* [www.ceplades.com.ar](http://www.ceplades.com.ar), información actualizada sobre los libros y publicaciones, así como las actividades que se han realizado o se realizarán.
- **CECIET:** Centro de Estudios del Conocimiento e Innovación Empresarial Turístico, creado en 2008 y dirigido por Mg. Christian Falquemberg. Edita una revista de investigación: Revista Electrónica CECIET ISSN L 1852 4583, que va por su sexto año y por su volumen X. [www.ceciet.com.ar](http://www.ceciet.com.ar)
- **CETRIP:** Centro de Estudios en Turismo, Recreación e Interpretación del Patrimonio, creado en julio de 2015, dirigido por Mg. Noemí Gutiérrez, tiene como propósito contribuir a la producción de pensamiento crítico, a partir de la investigación, indagación y vinculación con la comunidad sobre la Interpretación del Patrimonio, el Turismo, la Recreación, la Discapacidad y la Accesibilidad estrechamente vinculados al Territorio como lugar de significaciones. Editan una revista electrónica de investigación que va por su segundo número: Merope.
- **E-MARKA:** Espacio institucional en la Facultad de Turismo que concentra a investigadores abocados al estudio del *marketing* turístico desde el año 1990. El propósito del grupo es aportar desde la investigación y la extensión nuevas formas de generar intercambios beneficiosos para el desarrollo del sector turístico, fortaleciendo la gestión de empresas y organizaciones bajo el paradigma del *marketing* responsable. Cuenta con docentes investigadores con una vasta experiencia y trayectoria que ha permitido la formación permanente de nuevos investigadores y la inclusión de graduados y alumnos en diversos proyectos de interés institucional. Dirigido por la Dra. Marina Zanfardini.
- **GRYTEC:** Recreación y Turismo en Conservación. Es un grupo de investigadores que genera conocimiento sobre la relación áreas naturales y áreas naturales protegidas y el uso público turístico y recreativo. Abordan esa relación desde el paradigma Recreación y Turismo en Conservación, a partir de la Ecología de la Recreación y el Turismo. Dirigido por Mg. Sandra Sánchez.
- **GESTUR:** Grupo de Estudios Sociales y Territoriales del Turismo y la Recreación, creado bajo la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo N° 059/17 que entre sus propósitos, plantea la necesidad de abordajes interdisciplinarios para el análisis de los procesos de transformaciones territoriales en las comunidades locales que se producen en relación a la actividad turística. Los integrantes de dicho grupo cuentan con una trayectoria desarrollada en proyectos de investigación y extensión que abordan las líneas temáticas de transformaciones socioculturales del Turismo, políticas



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

públicas y recreación. Dirigido por Mg. Silvana Suárez.

### **El Anuario de Estudios en Turismo**

Es una revista de publicación periódica que tiene por objeto la difusión de la producción académica, de investigación y de extensión de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Se trata de una publicación en línea, con referato y de edición anual, cuyos principales contribuyentes son docentes, investigadores, extensionistas y estudiantes de la Facultad de Turismo. Los objetivos del Anuario son permitir una mayor interacción entre los principales actores involucrados en la actividad turística de la región y el país, revalorizando la investigación como generadora de conocimiento. El Anuario se publica a partir de 2001, actualmente se puede consultar online hasta el volumen 11, correspondiente a las publicaciones de 2016.

<http://fatuweb.uncoma.edu.ar/index.php/2018/09/21/anuario/>.

### **CONDET - Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo.**

El CONDET creado en 1997 es una asociación civil sin fines de lucro, que procura ser un foro de formación, investigación y extensión en Turismo y que nuclea a las unidades académicas que dictan carreras relacionadas con el campo turístico en catorce Universidades Nacionales. El Condet decidió desde su creación la realización de Jornadas de Investigación y Extensión anuales de Estudios en Turismo de Universidades Nacionales, cuya organización y sede sería rotativa y la creación de una revista científica que se realizaría en forma conjunta con las demás universidades y sería editada por la Universidad Nacional del Comahue. <http://www.condet.edu.ar/>

#### ***La revista Realidad, tendencias y desafíos en Turismo***

Es la publicación científica del CONDET editada anualmente por el área de publicaciones de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Su primer volumen data de marzo de 2000 y actualmente está disponible en línea hasta el volumen 17 editado en 2019.

#### **Los estudios que analizan la investigación turística en Argentina**

El primer antecedente que evalúa la producción científica en materia de Turismo realizado en el país es el Diagnóstico del Estado de la investigación turística en las Universidades Argentinas de Daniela Castellucci, publicado en 2001 en la revista Aportes y transferencias de la Universidad de Mar del Plata. En esta obra se identifican, tipifican y analizan los trabajos de investigación en Turismo producidos por las universidades con formación académica de grado entre 1991 y 2001. <http://nulan.mdp.edu.ar/247/#.U5iVPHJ5Oz4>.

En el período que abarca el estudio se registraban en el país 17 universidades públicas o privadas que incluían en su oferta académica carreras de Turismo. En el relevamiento se encuentran actividades de investigación solo en 8 de estas unidades académicas. Los temas preferidos en las investigaciones en Turismo fueron en orden decreciente los siguientes (tabla N°6):



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Tabla N° 6: Áreas temáticas de los trabajos de investigación**

ÁREA TEMÁTICA	Cantidad
Recursos Turísticos Culturales y Naturales	27
Turismo y Medio Ambiente	24
Estudio de Oferta y Demanda	22
Turismo y Desarrollo Económico	14
Turismo y Espacio	12
Tiempo Libre y Recreación	12
<i>Marketing</i> Turístico	9
Turismo y Sociedad	8
Turismo y Trabajo	5
Formación en Turismo	2
Legislación Turística	1
Investigación Turística	1

Fuente Castelucci, Daniela *op.cit*

En los trabajos de investigación analizados se evidencia un predominio de producción en las Universidades Nacionales del Comahue (49) y de Mar del Plata (42), seguidas en menor proporción por la Universidad Nacional de Misiones (16), Universidad Nacional del Sur (12) y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (9). Respecto a las universidades privadas, los resultados son: Universidad de Morón (7), Universidad J.F. Kennedy (1) y Universidad del Salvador (1).

Un segundo trabajo integral sobre esta temática es *El Turismo como campo de investigación, Universidad Pública y Políticas Globales* (2009) elaborado en la Universidad Nacional de Misiones con la dirección de Marina Nidding y la participación de un equipo integrado por Emilce Cammarata, Lila Sintés, Julieta Andueza, Diana Farías, Antonio Zamudio y María de los Ángeles Alonso. La investigación se centra en la caracterización del campo del Turismo como área de conocimiento y objeto de investigación académica en el período comprendido entre 2001 y 2008 en Argentina. La principal fuente de información fue la producción sobre el tema de los docentes e investigadores de las universidades nacionales. El estudio relevó 301 publicaciones efectuadas por más de 500 autores, derivadas de 135 encuadres de investigación diversos en 10 de las universidades nacionales miembros del CONDET. Su resultado final es un banco de datos sobre la producción global de conocimientos en Turismo a partir de las investigaciones realizadas en las universidades públicas en ese período.

Los proyectos relevados se clasificaron en función de su temática, adoptando para ello las 6



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

categorías consensuadas por el CONDET para agrupar temáticamente las ponencias que se presentan anualmente a los congresos:

**Tabla N° 7: Temática de los proyectos de investigación**

<b>TEMÁTICA</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>%</b>
Territorio	38	24,5
Patrimonio	34	22
Desarrollo local	31	20
Economía	28	18
Sociedad	20	13
Formación de RRHH	4	2,5
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100</b>

Fuente: Nidding, Marina *et,al* (2009)

Las 5 universidades con mayor generación de proyectos son precisamente las de mayor antigüedad y tradición académica en Turismo. Es notoria la prevalencia de la Universidad Nacional del Comahue (32 proyectos), que es la única entre las universidades nacionales que otorga el carácter de Facultad de Turismo al ámbito en el que se desarrolla la carrera de grado específica, le siguen la Universidad Nacional de la Patagonia (26 proyectos), la Universidad Nacional del Sur (22 proyectos), la Universidad Nacional de Misiones (19 proyectos), la Universidad Nacional de Mar del Plata (12 proyectos) y la Universidad Nacional de San Juan (12 proyectos). La Universidad Nacional del Centro (10 proyectos), la Universidad de Lanús (9 proyectos) y las de La Plata y Quilmes (5 y 4 proyectos respectivamente).

Un tercer trabajo significativo para esta reseña, es el artículo de investigación que analiza el abordaje de la actividad turística por parte de la Geografía del Turismo, de Andrés Pinassi y Patricia Ercolani (2015), investigadores del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v24n1.47778>

En una introducción conceptual, los autores se refieren a la Geografía del Turismo como rama de la Geografía Humana, centrando su reflexión en las múltiples vinculaciones entre el Turismo y el territorio, así como en los cambios ocurridos en cuanto a los abordajes y las temáticas, desde una primera visión más bien descriptiva, avanzando posteriormente a un enfoque más analítico e integral.

Para arribar a estas conclusiones pasan revista a los artículos publicados en las revistas científicas de Turismo en Argentina, examinando 341 publicaciones de las que el 41% correspondió a Estudios y Perspectivas en Turismo del CIET, el 33% a Aportes y Transferencias de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el 14% al Anuario de Estudios en Turismo y el 12% a Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo. Como en las anteriores investigaciones reseñadas, los autores empiezan su análisis a partir de clasificar los artículos por la disciplina científica en la que se encuadran las producciones.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

En este abordaje se destaca la Geografía con la mayor representación (24%), seguida de cerca por la Administración (22%), la planificación (14%) y la Economía (12%). Las restantes disciplinas - Sociología, Historia, Estadística, Arqueología/Paleontología, Psicología, Geología, Antropología y Derecho, no alcanzan el 5% de la muestra.

Con respecto a la clasificación de artículos por temática, se observa que prevalecen aquellas vinculadas al Turismo y espacio (18%), seguidas por empresas y servicios turísticos (14%); Turismo y sociedad y Turismo y cultura (10%); Turismo y desarrollo (9%); Turismo y medio ambiente (8%); *marketing* turístico, los estudios de demanda turístico-recreativa (6%), y política turística y los estudios de formación e investigación en Turismo (5%). Los restantes temas no alcanzan este último porcentaje.

La representación de la geografía del Turismo en las investigaciones se torna relevante considerando la suma de los temas: Turismo y espacio, Turismo y sociedad, Turismo y desarrollo, Turismo y cultura y Turismo y medioambiente, que alcanzan el 34% de la muestra total. Dentro de ese conjunto, Turismo y espacio ocupa el primer lugar con el 33%; el segundo lugar, con un 18%, lo comparten Turismo y sociedad y Turismo y cultura; y, por último, aparecen Turismo y desarrollo con el 17% y Turismo y medio ambiente con el 14%.

Al analizar los enfoques de la Geografía del Turismo desde los cuales se abordan las investigaciones, los autores subrayan que la mayor cantidad de trabajos se desarrollaron desde la Geografía tradicional del Turismo (54%), seguidos por la geografía con un sesgo cultural (21%), mientras que un 14% de los trabajos adoptan una postura crítica acerca de la práctica turística y solo un 11% responde a los nuevos aportes en la Geografía del Turismo.

Respecto a las temáticas abordadas desde el enfoque tradicional, que es el predominante, aparecen en el análisis de la capacidad de carga y de los impactos del turismo, principalmente aquellos con injerencia sobre el medio ambiente. También encuentran una significativa cantidad de estudios de caso, lo que a su criterio evidencia una falta de investigaciones que contribuyan a un mayor desarrollo teórico. Otra constante que encuentran es la irrupción de trabajos que se ocupan de la planificación y ordenamiento territorial de la actividad de ocio, así como descripciones y caracterizaciones de la oferta turística de determinados destinos o sitios a ser desarrollados desde la perspectiva del Turismo o la recreación. De igual modo, encontraron algunos estudios en los que se explora de forma cuantitativa la potencialidad de los recursos turísticos (visión centrada en la oferta).

Por el lado de la geografía cultural del turismo, si bien hay un menor número de artículos que en el enfoque anterior, el abordaje de la noción cultural, del patrimonio y la identidad, aparecen como temas clave. Prevalecen los estudios de tipo cualitativo que tienen a las entrevistas como técnica metodológica de obtención de información de primer orden. Por el contrario, se evidencia una carencia de estudios desarrollados desde una Geografía del Turismo más analítica, con una visión integral. Generalmente se visualiza esta postura en aquellos trabajos vinculados a los procesos de valorización, y territoriales asociados al turismo, donde se exploran los intereses y posturas de los actores participantes. Con relación a los nuevos aportes de la Geografía del Turismo, aunque se identifican estudios que abordan la percepción y representación de destinos y atractivos turísticos, espacio percibido y espacio concebido, respectivamente, encuentran un déficit de estudios que exploren específicamente el espacio vivido y la



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

articulación de las diferentes dimensiones espaciales.

### **La perspectiva descolonial para pensar los estudios Latinoamericanos en Turismo y las Movilidades.**

En la propuesta de la carrera de Doctorado las nuevas posturas frente al turismo se combinan con un desafío situado. Los estudios latinoamericanos tienen como eje la construcción del conocimiento. Desde la segunda mitad del siglo XIX el Pensamiento Social Latinoamericano ha tenido como centro de su atención las relaciones entre conocimiento y poder. Las Ciencias Sociales Latinoamericanas siempre, de un modo u otro, han tenido que esclarecer su lugar en los procesos políticos locales, regionales y mundiales, en el marco de una geopolítica del conocimiento. Desde esta óptica, la carrera apunta a fortalecer la construcción de conocimiento situado en/desde América Latina para pensar el turismo y las movilidades.

La actual fase de acumulación del capitalismo extractivista proviene de un sistema-mundo moderno/colonial (Mignolo, 2007) que constituye una plataforma histórica de organización epistémica, económica y social a nivel global que estratifica y clasifica territorios, sociedades, culturas y saberes. Dicha plataforma establece una estructura de organización global moderna/eurocéntrica que conlleva, en la esencia de su trayectoria histórica, un sistema de dominación y subordinación civilizatoria global denominado “colonialidad” (Quijano, 2000). Lo latinoamericano se instala como una oportunidad analítica, ontológica y de posicionamiento dando lugar a la intersección entre una perspectiva descolonial, la apertura a la diversidad de saberes y conocimientos y un giro multiterritorial. La propuesta de Doctorado asume el desafío de relacionarse con los debates sobre cómo abordar el turismo y las movilidades desde una mirada descolonial. Desde esta perspectiva, se entiende que la historia latinoamericana está trazada por múltiples dimensiones que acontecen con el proceso de colonialismo. La colonialidad se entiende como un patrón de poder e ideológico a escala global, que produce y reproduce el colonialismo mediante diversas operaciones. Ésta opera sobre la naturalización de lo racial, lo cultural y la naturaleza. Algunos autores/as latinoamericanos/as como Lander, Quijano, Boaventura de Sousa Santos, Dussel, Lugones, Escobar, entre otros, sostienen una producción del conocimiento desde el lugar donde uno se piensa, desde la subjetividad que conformó la colonialidad, y desde allí deconstruirla. Este abordaje asentado sobre una geopolítica del conocimiento se denomina perspectiva descolonial. Los diversos saberes y conocimientos desde los planos teórico y empírico, para abrir el abordaje a categorías que aproximen los temas del doctorado y que interpelen los regímenes de verdad a partir de una crítica a un modo imperante de construcción del conocimiento.

El giro multiterritorial propuesto por Haesbaert (2021) al que alude a reconocer la necesidad de abordar la dimensión espacial desde las ciencias sociales sin mirar de manera escindida las categorías tiempo y espacio. Dice Haesbaert “para demostrar que todo conocimiento y/o epistemenace de un contexto dado al mismo tiempo espacial y temporal, reemplazando así en otras bases/perspectivas, las nuestras propias diseño espacio-tiempo, el concepto mismo del espacio- tiempo siempre geográfica e históricamente situado” (traducción propia al castellano). Así el abordaje multiterritorial surge desde un pensamiento decolonial y latinoamericano, como práctica contra hegemónica que protagonizan los actores que construyen el territorio.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coles, T., Duval, T. y Hall, M. (2005) “Sobre el Turismo y la movilidad en tiempos de movimiento y conjuntura posdisciplinar” en *Política y Sociedad*, Vol. 42 Núm. 2: 181-198.
- Gemelli, A. (2020) “La Investigación en Turismo. Algunos antecedentes en la materia”. *Revista Aportes y Transferencias. Tiempo Libre, Turismo y Recreación*. Vol. 18 nro.2. 26 pp.
- González Alfonso, D. (2010) “Posturas Subyacentes sobre orden y acción social en las teorías del Turismo”. En *Epistemología del Turismo. Estudios Críticos*. Editorial Trillas. México. 98-112pp.
- Haesbaert, R (2021) *Território e descolonialidade: sobre o giro (multi) territorial/de(s)colonial na América Latina / Rogério Haesbaert*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ;Niterói : Programa de Pós-Graduação em Geografia ; Universidade Federal Fluminense, 2021.
- Hiernaux, D. (2008) *El giro cultural y las nuevas interpretaciones geográficas del Turismo*.
- *GEOUSP - Espaço e Tempo*, São Paulo, N° 23, pp. 177 - 187
- Jafari, J. (2005) *El Turismo como disciplina científica*. *Política y Sociedad*, 2005, Vol. 42 Núm.1. 39-56 pp.
- Lander, E. (2000) *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. En: Edgardo Lander, Edgardo (ed.): *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Caracas: Clacso.
- Mignolo, W. (2007) *La idea de América Latina. Herida colonial y la opción descolonial*. Barcelona, Gedisa
- Niding, M. et al (2010) *EL campo y habitus en las investigaciones sobre el Turismo*. Ponencia V Congreso Latinoamericano de Investigación Turística. Montevideo. 17 pp.
- Panosso Netto, A. (2007) *Filosofía del Turismo. Una propuesta epistemológica*. *Estudios y Perspectivas en Turismo*. Vol. 16. 389-402 pp.
- Quijano, A. (2000) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En: Edgardo Lander, Edgardo (ed.): *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectiva Latinoamericanas*. Caracas: Clacso.
- Santos, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del SUR*. México, Buenos Aires, Madrid, CLACSO. Capítulos 1 y 3.
- Urdaneta Ramírez, C. (2010) *Reflexiones sobre epistemología del Turismo en Epistemología del Turismo*. *Estudios Críticos* Editorial Trillas. México. 53-61 pp
- Wallingre, N. (2011) *Avances en la construcción del conocimiento del Turismo- Pensando la disciplina del Turismo desde una perspectiva integral*. *Estudios y Perspectivas en Turismo*. Vol. 20 (2011) pp. 149-170.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

### 6.2.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Completar los ciclos de posgrado ya existentes en la Facultad de Turismo y en otras Facultades y Departamentos de Turismo de Argentina y de América Latina, con una formación de doctorado que permita niveles complejos de abordaje del campo del Turismo en el contexto de las movilidades contemporáneas.
- Ofrecer a los/as profesionales del Turismo y otras ciencias sociales del país y América Latina la oportunidad de doctorarse, y así dar respuesta a los requerimientos planteados en muchas casas de altos estudios para alcanzar niveles superiores en la carrera docente y estar en condiciones de acceder a financiamiento de Ciencia y Técnica Nacional.

### 6.2.2. OBJETIVO DE LA CARRERA

**Objetivo General:** El Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades tiene por objeto la obtención de verdaderos aportes originales en el área de conocimiento del Turismo y las movilidades contemporáneas, cuya universalidad debe procurar un elevado nivel de excelencia académica. Dichos aportes originales estarán expresados en una Tesis de Doctorado de carácter individual que se realizará bajo la supervisión de un/a Director/a de Tesis, y culmina con su evaluación por un Jurado. Dicha tesis conduce al otorgamiento del título académico de Doctor/a.

#### Objetivos específicos:

- Promover un ámbito de estudio sobre la problemática de Turismo y las movilidades contemporáneas en América Latina.
- Formar profesionales altamente capacitados/as y creativos/as en tareas de investigación, docencia y práctica profesional en el campo del Turismo y las movilidades contemporáneas.
- Proyectar y ejecutar propuestas de investigación e innovación originales en el campo del Turismo y las movilidades contemporáneas.

## 7. DESTINATARIOS/AS

El Doctorado está dirigido a egresados/as de Turismo y de otras carreras de ciencias sociales y humanas vinculadas al Turismo y las Movilidades, con título de grado cuya obtención se derive de un plan de estudios no menor de cuatro (4) años de duración, que permitan contribuir al desarrollo del cuerpo teórico en el Turismo y los procesos sociales y culturales asociados a las movilidades contemporáneas

## 8. PERFIL DEL/A EGRESADO/A

Al finalizar la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades, los y las egresados/as habrán incorporado conocimientos para la correcta formulación de problemas de investigación sobre procesos económicos, sociales, culturales y territoriales vinculados al Turismo y las movilidades contemporáneas.

Al completar la carrera, el/la egresado/a del Doctorado tendrá habilidades y capacidades para:

- Formular y llevar adelante proyectos de investigación.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

- Producir informes técnicos.
- Brindar asesoramiento técnico y científico al sector público y privado.
- Participar de proyectos de investigación interdisciplinarios.
- Contribuir a la producción de conocimiento científico.
- Intervenir en la formulación y asesoramiento de proyectos de acción comunitaria y políticas públicas.
- Aportar al desarrollo territorial del turismo.
- Promover innovaciones fundamentadas en el campo de las movilidades contemporáneas y el turismo.
- Formar recursos humanos altamente calificados en Turismo y movilidades contemporáneas.

## **9. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS/AS ALUMNOS/AS A LA CARRERA (incluyendo requisito de idioma extranjero)**

**9.1.** Podrán aspirar al título de Doctor o Doctora en *Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades* de la Universidad Nacional del Comahue aquellos/as postulantes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- a. Tener título de Licenciado/a en Turismo o equivalente de esta Universidad o de otras Universidades Nacionales o Privadas del país reconocidas oficialmente.
- b. Tener un título universitario en disciplinas relacionadas con el Turismo y las Movilidades, es decir de Ciencias Sociales y Humanas, previa calificación por parte del Comité Académico del Doctorado de los antecedentes del/la postulante en base al sistema de Puntos que figura en el punto 10, cuadro Nro 1.
- c. Tener título de Licenciado/a en Turismo o equivalente expedido por una Universidad extranjera, que cumpla con lo estipulado por la legislación nacional y por las normativas de la Universidad Nacional del Comahue.
- d. Para el caso de postulantes cuyo título de educación superior pertenezca a una carrera de menos de cuatro (4) años de duración u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, deberán cumplimentar los requisitos que establezca el Comité Académico del Doctorado, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes Ord. 263/15 art. 4. (Art.1 del Reglamento).

La **solicitud de inscripción a la carrera** se realizará en el período que fije el Comité Académico, dentro del calendario académico de la Facultad de Turismo. La inscripción se enmarca en el régimen General de Administración Académica de las Carreras de Posgrado (Ord.263/2015) y en lo estipulado en el Reglamento General de la Carrera (capítulo IV, V).

Es responsabilidad de cada postulante presentar la documentación de acuerdo a los formularios, notas modelos e instructivos vigentes.

La presentación deberá contener la siguiente documentación:

Nota formal de solicitud de inscripción dirigida al Comité Académico, firmada por el/la postulante.

1. Nota del Equipo de Dirección donde se manifieste el compromiso de acompañar al/la postulante durante el desarrollo de su plan de formación. Además, deberá contener una declaración, donde conste que no dirigen más de cuatro Tesistas de Maestría o Doctorado en



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

- Universidades Nacionales o Extranjeras, sin contar esta postulación, al momento de la presentación.
2. Nota de conformidad del/la responsable de las dependencias donde se realizará el trabajo de tesis, refrendado por la autoridad de la institución.
  3. Fotocopias de: (1) título de grado (y de Maestría si correspondiere) (los títulos deben estar legalizados por el Ministerio de Educación del país); (2) certificado analítico de materias y (3) documento de identidad. Todas las fotocopias deberán estar legalizadas o autenticadas, pudiendo hacerse este trámite en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo.
  4. *Currículum Vitae* del/la postulante.
  5. *Currículum Vitae* del/la Director/a (y si corresponde, Codirector/a), donde conste claramente el cargo actual en la institución donde trabaja, el número de Doctorandos/as y Mastrandos/as que dirige al momento de esta presentación, su experiencia en formación de recursos humanos y antecedentes en investigación y docencia.
  6. Proyecto de Tesis de Doctorado, firmado por el/la Doctorando/a y Director/a propuesto/a (y Codirector/a, si correspondiere)

## 9.2 Sobre el Proyecto de Tesis

La presentación del proyecto de Tesis está reglamentada en el capítulo IV del Reglamento general de la carrera.

El Proyecto de Tesis contendrá: Un título tentativo, el núcleo temático y línea de investigación en la que se inscribe, una descripción breve del problema de investigación y del estado de la cuestión, objetivo/s, metodología tentativa, cronograma y bibliografía pertinente. En los casos que corresponda incluir hipótesis y/o resultados esperados. Se especificarán los medios disponibles en el lugar donde se desarrollará el trabajo. Se describirá la temática general de los cursos o asignaturas a tomar. Además, se deberán presentar, en aquellos proyectos que así lo requieran, notas acerca de: a. Salvaguarda ética. b. Salvaguarda ambiental. c. Resguardo de patrimonio arqueológico o paleontológico. d. Autorizaciones de instituciones u organizaciones que regulen las actividades donde se desarrolle el proyecto, por ej. Parques Nacionales, etc., en caso que corresponda.

El **Proyecto de Tesis** tendrá una extensión mínima de cuatro mil (4000) palabras y máxima de seis mil (6.000) palabras en páginas A4 (en letra no inferior a tamaño 11, espacio y medio), con margen izquierdo de 3 cm y páginas numeradas.

El proyecto de Tesis presentado deberá inscribirse en alguno de los siguientes núcleos y líneas de investigación:



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

### **Núcleo temático: Estudios Territoriales del Turismo y las Movilidades Contemporáneas**

#### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

- Políticas y Desarrollo Territorial del Turismo
- Territorio y Movilidades Contemporáneas
- Transformaciones Socioculturales del Turismo
- Perspectivas Socio-históricas del Turismo

### **Núcleo temático: Competitividad Turística**

#### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

- Marketing Turístico
- Gestión de las Organizaciones Turística
- Gestión del Capital Intelectual
- Tecnologías del Turismo

### **Núcleo temático: Patrimonio y Turismo**

#### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

- Conservación y Gestión/Salvuarda del Patrimonio
- Interpretación del Patrimonio

### **Núcleo temático: Tiempo Libre y Recreación**

#### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

- El tiempo libre y las prácticas recreativas como biopolítica
- Derecho a la Recreación

Los núcleos y líneas de investigación serán revisados por el Comité Académico del Doctorado cada 6 (seis) años.

En relación al proceso de admisión el mismo está reglamentado en el Capítulo V del reglamento de la carrera.

El Comité Académico realizará una primera revisión del Proyecto de Tesis dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de recepción por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo. Durante la misma se constatará el cumplimiento de las condiciones generales indicadas en el Reglamento de la Carrera, tales como pertinencia y carácter científico del proyecto y aptitud del/la Director/a y Codirector/a para actuar en esos roles.

Sólo si supera esta instancia de evaluación el Proyecto de Tesis se considerará INGRESADO; caso contrario será rechazado o devuelto para su adecuación, según corresponda. Asimismo, el Comité Académico procederá al establecimiento de los requisitos a cumplir por el/la Doctorando/a en función del sistema de puntos/créditos cuadro N°1). A tales efectos, el Comité Académico podrá disponer la realización de una entrevista con el/la aspirante acompañado/a por su Director/a y/o Co-Director/a

Asimismo, el Proyecto de Tesis será sometido a revisión por parte de al menos dos evaluadores/as externos/as al Comité Académico, quienes deberán emitir un dictamen fundamentado y calificarlo



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

como: ACEPTADO, REFORMULADO o RECHAZADO. El Comité Académico podrá solicitar el asesoramiento de nuevos/as evaluadores/as disciplinares o de un/a evaluador/a de un área específica, si la índole del proyecto de tesis y/o de las evaluaciones así lo indicará. Sobre la base de los dictámenes recibidos, el Comité Académico resolverá acerca de la aceptación, reformulación o rechazo, según corresponda, dejándolo asentado en acta. Todo el proceso de evaluación será considerado de carácter confidencial y sujeto a la normativa nacional vigente en este sentido.

### 9.3. Requisito de Idioma extranjero.

Todos/as los/as postulantes deberán **aprobar un examen de suficiencia de idioma extranjero**, que debe ser aprobado en el primer tercio de la carrera según lo indica Ord- 263/15 art 7. El examen consiste en la traducción y comprensión de un artículo de Turismo y/o relativo a las movilidades contemporáneas publicado en una revista científica. La modalidad del examen y los períodos del año en que se realicen se establecen entre la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue y la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades.

El examen se realizará en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, excepto en aquellos casos en que medie un convenio específico con una Universidad Nacional o Extranjera, en cuyo caso el lugar del mismo será el que se fije en el convenio respectivo.

Para el caso de postulantes extranjeros/as no hispano hablantes se exigirá, además del examen de idioma inglés, un examen de suficiencia de idioma castellano

## 10. PLAN DE ESTUDIOS.

El Doctorado en **Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades** responde a una programación *personalizada*, lo cual significa que un *Comité Académico* ajusta los requerimientos que debe cumplir el/la Doctorando/a, a la evaluación de sus antecedentes y el proyecto de tesis. En función de los antecedentes del aspirante *de toda su trayectoria profesional y académica hasta el momento de admisión a la carrera*, se le otorgará un puntaje en base al sistema de puntos/créditos (cuadro N°1).

La modalidad de este posgrado prevé:

1. La presentación de un Proyecto de Tesis a fin de lograr la inscripción y admisión de los/as candidatos/as, que deberá estar inserta en alguno de los núcleos temáticos y líneas de investigación definidos en el Punto N°9 del presente plan de estudio;
2. La cursada y aprobación de seminarios de posgrado requeridos a los/las Doctorandos/as en virtud de la orientación temática de sus investigaciones y de sus antecedentes profesionales y de formación;
3. La presentación de un Plan de Tesis definitivo;
4. La elaboración de una tesis de Doctorado que constituya un aporte al conocimiento en el campo de su especialidad de hasta 100.000 palabras.

### Cursos y asignaturas de posgrado.

El/la Doctorando/a deberá reunir ochenta (80) puntos o créditos en cursos y/o asignaturas de posgrado con aprobación mediante examen. La carga horaria mínima para que un curso pueda otorgar créditos es de quince (15) horas.

En caso de que el doctorando/a presente cursos o seminarios para acreditar en la carrera, el Comité Académico analizará el programa, la pertinencia con la carrera, el cronograma y los antecedentes del equipo docente de aquellos cursos y/o asignaturas que el/la postulante presente para su acreditación.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

El valor de cada curso o seminario, según sea de Doctorado o de otros niveles de posgrado y dependiendo de su carga horaria, está estipulado en el sistema de puntos/créditos plasmados en el Cuadro N°1

El total de los 80 puntos o créditos deberá distribuirse en las siguientes áreas del conocimiento:

- a. El 80% (ochenta) de los puntos o créditos en las áreas temáticas especificadas en el Proyecto de Tesis.
- b. 20% (veinte) de los créditos en el área de formación epistemológica y/o metodológica.

Opcionalmente, dos de los créditos del *inciso a* podrán ser reemplazados por actividades de extensión y/o transferencias debidamente certificadas. Para el otorgamiento de créditos a los cursos estipulados en el *inciso b* sólo se tomarán en cuenta aquellos que contribuyan a una formación integral del/la Doctorando/a, como por ejemplo cursos de: epistemología, filosofía de la ciencia, abordajes metodológicos, entre otros. (*i.e.* epistemología, filosofía de la ciencia, abordajes metodológicos, entre otros)

La solicitud de puntos o créditos, refrendada por el/la Director/a y/o Codirector/a, se presentará ante el Comité Académico del Doctorado en los tiempos previstos en el calendario de actividades del Doctorado mediante una nota. Para la acreditación se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a. Para cursos y/o asignaturas organizadas y/o avalados por el Comité Académico del Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades de la Facultad de Turismo: copia del certificado de aprobación.
- b. Para otros cursos y/o asignaturas: copia del certificado de aprobación, programa, número de horas, aval académico de la institución de postgrado universitaria correspondiente y *Currículum Vitae* de los/las docentes (preferentemente de no más de 5 páginas), donde conste el título de Doctor/a.
- c. Para cursos y/o asignaturas contempladas en el *artículo 105 del reglamento de la carrera*: los requisitos del *inciso b* y una nota de justificación

Las actividades de extensión y/o transferencia deberán ser realizadas en temáticas emanadas en forma directa del trabajo de tesis de Doctorado. Se mencionan como ejemplos de actividades posibles: desarrollo de planes y proyectos, desarrollos o colaboración técnica con organismos públicos o privados, asesoramientos, actividades de formación y capacitación a grupos sociales relacionados al proyecto de tesis. En todos los casos se deberá presentar la documentación que permita evaluar fehacientemente la actividad a realizar o realizada

No se adjudicarán puntos o créditos en los siguientes casos: a. Cursos y/o asignaturas redundantes con los ya realizados de la carrera de grado o posgrado o cursos realizados previamente a la obtención del título de grado. b. Cursos y/o asignaturas tomados cinco (5) años o más previos a la fecha de ingreso a la carrera. c. Más de dos cursos y/o asignaturas dictadas por el/la mismo/a profesor/a.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Cuadro N°1: Sistema de Puntos/Créditos establecidos para acreditar antecedentes y equivalencias de actividades académicas**

	ITEM	PUNTAJE
<b>TÍTULOS Y ANTECEDENTES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>Título de Magíster</b> (pertinente al plan de investigación del/la Doctorando/a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría de Universidades Nacionales acreditada por CONEAU: hasta 80 puntos. (1)</li> <li>• Maestría de Universidad Nacional NO acreditada por CONEAU: hasta 60 puntos.</li> <li>• Maestría de Universidades Extranjeras: hasta 50 puntos.</li> <li>• Maestría de Universidades Privadas: hasta 40 puntos.</li> </ul>
	<b>Totalidad de seminarios y cursos de Maestría aprobados</b> (pertinentes al plan de investigación del/la Doctorando/a, sin tesis defendida)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría de Universidades Nacionales acreditada por CONEAU: hasta 60 puntos.</li> <li>• Maestría de Universidad Nacional NO acreditada por CONEAU: hasta 45 puntos.</li> <li>• Maestría de Universidades Extranjeras: hasta 35 puntos.</li> <li>• Maestría de Universidades Privadas: hasta 25 puntos.</li> </ul>
	<b>Título de Especialista</b> (pertinente al plan de investigación del/la Doctorado/a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera de Universidades Nacionales acreditada por CONEAU: hasta 40 puntos.</li> <li>• Carrera de Universidad Nacional NO acreditada por CONEAU: hasta 30 puntos.</li> <li>• Carrera de Universidades Extranjeras hasta 25 puntos.</li> <li>• Carrera de Universidades Privadas: hasta 20 puntos.</li> </ul>
	<b>Título de grado</b> (máximo 5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura con tesis: hasta 5 puntos (2)</li> <li>• Profesorado: hasta 2 puntos (3)</li> </ul>

	ITEM	PUNTAJE
<b>SEMINARIOS Y CURSOS (4)</b>	<b>Seminario de Doctorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 horas o más: hasta 18 puntos</li> <li>• 38 a 47 horas: hasta 14 puntos</li> <li>• 32 a 37 horas: hasta 12 puntos</li> <li>• 24 a 31 horas: hasta 8 puntos</li> <li>• 15 a 23 horas: hasta 6 puntos</li> </ul>
	<b>Seminarios de Maestría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 horas o más: hasta 10 puntos</li> <li>• 38 a 47 horas: hasta 9 puntos</li> <li>• 32 a 37 horas: hasta 8 puntos</li> <li>• 24 a 31 horas: hasta 7 puntos</li> <li>• 15 a 23 horas: hasta 6 puntos</li> <li>• <b>20 puntos como máximo del ítem (5)</b></li> </ul>
	<b>Seminarios de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 horas o más: hasta 8 puntos</li> </ul>



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

	<b>Carrera de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 38 a 47 horas: hasta 7 puntos</li> <li>• 32 a 37 horas: hasta 6 puntos</li> <li>• 24 a 31 horas: hasta 5 puntos</li> <li>• 15 a 23 horas: hasta 4 puntos</li> <li>• <b>[15 puntos como máximo del ítem (5)]</b></li> </ul>
	<b>Seminarios de Programas de Actualización/ Cursos de posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 horas o más: hasta 4 puntos</li> <li>• 15 a 19 horas: hasta 2 puntos</li> <li>• <b>[10 puntos como máximo, para cursos con evaluación aprobada(5)]</b></li> </ul>

	<b>ITEM</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>CARGOS DOCENTES</b> (6) Hasta 15 puntos máximo del ítem	Titular regular	Hasta 15 puntos
	Titular interino	Hasta 8 puntos
	Asociado regular	Hasta 12 puntos
	Asociado interino	Hasta 6 puntos
	Adjunto regular	Hasta 10 puntos
	Adjunto interino	Hasta 5 puntos
	Jefe de Trabajos Prácticos regular	Hasta 6 puntos
	Jefe de Trabajos Prácticos interino	Hasta 3 puntos
	Ayudante de 1º regular	Hasta 4 puntos
	Ayudante de 1º interino	Hasta 2 puntos
	Ayudante de 2º regular	Hasta 1,50 puntos
	Ayudante de 2º interino	Hasta 1 punto
Estudiante adscripto a cátedra	Hasta 0,50 puntos	

	<b>ITEM</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>ANTECEDENTES PROFESIONALES Y PASANTÍAS</b>	El Comité Académico del Doctorado podrá evaluar antecedentes profesionales y pasantías observando el criterio de pertinencia al Doctorado.	Hasta 3 puntos máximo del ítem

	<b>ITEM</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PERTINENTE AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b> Hasta 25 puntos máximo del ítem	Libro de autoría propia y pertinente a la investigación doctoral	Hasta 6 puntos
	Libro con autoría compartida	Proporción correspondiente a la participación del/la Doctorando/a, manteniendo el criterio del máximo de 6 puntos otorgado al libro
	Edición y coedición de libros	Hasta 4 puntos
	Artículo en revista con referato pertinente a la investigación doctoral	Hasta 3 puntos
	Capítulo en libro	Hasta 3 puntos
	Presentaciones en	Hasta 1 punto por presentación. [6



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

	congresos (ponencias, pósters, videos) pertinentes a la investigación y aceptadas por el congreso	<b>puntos como máximo del ítem]</b>
	Nota, reseña e informe de investigación publicado.	Hasta ½ punto respetando el criterio de pertinencia a la investigación de doctorado <b>[3 puntos como máximo del ítem]</b>
	Traducción de libro	Hasta 3 puntos, respetando el criterio de pertinencia a la investigación del doctorado. <b>[6 puntos como máximo del ítem, salvo excepciones]</b>
	Traducción de artículo.	Hasta 1 punto, respetando el criterio de pertinencia a la investigación del doctorado. <b>[3 puntos como máximo del ítem]</b>
	Otros	El Comité Académico del Doctorado podrá otorgar puntaje a la dirección y/o jefatura de redacción de colecciones de textos científicos y de revistas científicas, y a otros antecedentes no contemplados en este listado que considere pertinentes para la investigación de doctorado que corresponda.

	ITEM	PUNTAJE
<b>TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN</b> Hasta 25 puntos máximo del ítem (7)	Participación en proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como Director/a: hasta 15 puntos</li> <li>• Como investigador/a formado/a: hasta 10 puntos</li> <li>• Como Investigador/a en formación: hasta 5 puntos</li> <li>• Como técnico/asistente: hasta 5 puntos</li> <li>• Como estudiante de grado: hasta 2 puntos</li> </ul>
	Becas de investigación no doctorales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De Maestría: 2 a 5 puntos</li> <li>• De Iniciación (Alumno/a o Graduado/a): 2 a 5 puntos</li> <li>• Estancias de investigación acreditadas: de 2 a 5 puntos</li> </ul>
	Gestión de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Institutos: hasta 10 puntos</li> <li>• Secretaría académica de Institutos: hasta 5 puntos</li> </ul>

	ITEM	PUNTAJE
<b>FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b> Hasta 5 puntos	El Comité Académico de Doctorado podrá evaluar antecedentes en formación de Recursos Humanos, considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de tesis, tesinas o trabajos finales.</li> </ul>	Hasta 5 puntos máximo del ítem



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

máximo del ítem	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de pasantías acreditadas</li> <li>• Dirección de becas</li> </ul>	
-----------------	--	--

	ITEM	PUNTAJE
<b>ANTECEDENTES EN EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA</b> Hasta 5 puntos máximo del ítem	El Comité Académico del Doctorado podrá evaluar antecedentes en extensión y Transferencia, siempre que se trate de proyectos acreditados, observando el criterio de pertinencia al Doctorado.	Hasta 5 puntos máximo del ítem

**Aclaraciones:**

1. En el caso de Maestría de Universidades Nacionales acreditada por CONEAU, el comité académico sólo otorgará 80 puntos si el título está relacionado la investigación del/la Doctorando/a, en este caso el alumno deberá completar con los requisitos establecidos en el Cap XIII del reglamento de la carrera. De la misma forma, el comité académico está facultado para no otorgar puntaje a los títulos de maestría que carezcan de relación con el tema de investigación del/la Doctorando/a.
2. El Comité Académico del Doctorado está facultado para no otorgar puntaje a los títulos de licenciatura que carezcan de relación con el tema de investigación del/la Doctorando/a. El Comité Académico del Doctorado está facultado para otorgar un puntaje menor, conforme a criterios de pertinencia y calidad, cuando el título de licenciatura se haya obtenido sin la evaluación de una tesis.
3. Cuando se trate de un profesorado universitario y la investigación del Doctorado sea sobre cuestiones educativas o en el caso de que el profesorado universitario sea en una especialidad diferente de la del título de grado y añada alguna formación específica pertinente a la investigación de/la Doctorando/a.
4. El Comité Académico del Doctorado podrá considerar equivalentes a un seminario de Doctorado a todos aquellos cursos y seminarios de posgrado presentados a estos efectos como antecedentes. Para ello podrán tomarse en cuenta los siguientes ítems: programa, cantidad de horas, modalidad docente, trabajo con el que se aprobó el seminario, forma de evaluación, institución organizadora, y aportes específicos pertinentes a la investigación del/la Doctorando/a.
5. Los antecedentes en seminarios de Maestría, carrera de Especialización, Programas de Actualización y en Cursos de Posgrado, no podrán superar en total los 26 puntos.
6. Criterios generales: se otorgará puntaje por el cargo más alto, considerando, además, la dedicación respectiva. El Comité Académico del Doctorado podrá otorgar puntajes iguales o inferiores a los cargos docentes desempeñados en otras Facultades de la Universidad del Comahue y en universidades nacionales, provinciales y privadas reconocidas del país y del exterior, según los criterios de equivalencia en los mecanismos de designación.
7. Criterio general: los puntajes se establecen para integrantes de proyectos de Investigación de la UNCo reconocidos; el Comité Académico del Doctorado evaluará de modo comparativo la participación en otro tipo de proyectos, siempre y cuando esta actividad sea pertinente a la investigación de Doctorado.

**Duración de la Carrera**

La duración máxima de la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de admisión.

**10.1 Contenidos mínimos y programas analíticos de cursos y asignaturas del programa**

La oferta de Seminarios y/o cursos del Doctorado será anual y variará en función de las



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

necesidades de cada cohorte de Doctorandos/as y de las posibilidades operativas de la carrera. Fundamentalmente estarán dirigidos a apoyar la investigación de los/las Doctorandos/as. Dentro de las áreas señaladas se atenderán distintos ejes temáticos, tales como:

- Estudio de las principales problemáticas y enfoques de investigación de los distintos núcleos temáticos.
- Análisis de los diferentes marcos teóricos y de estrategias metodológicas en el proceso de definición de problemas de investigación.
- Los núcleos problemáticos del Turismo y las movilidades contemporáneas. Debates en Argentina y América Latina.
- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.

Se otorgará un máximo de 18 (dieciocho) puntos/créditos para cada curso y/o seminario. Según lo establecido en la Ord 263/2015 inc a., la calificación de aprobación no será menor a 7 (siete), utilizando la siguiente escala numérico-conceptual: Sobresaliente: diez (10), Distinguido: nueve (9), Muy bueno: ocho (8), Bueno: siete (7), Insuficiente: seis (6) puntos o menos.

El cuerpo docente que dictará los cursos y/o seminarios electivos será abierto y estará constituido por académicos que posean título de posgrado del mismo nivel de la carrera y/o antecedentes de auténtica jerarquía que acrediten experiencia en el ámbito de referencia y en la investigación científica.

A continuación, se detalla una *oferta mínima, tentativa, no obligatoria de cursos y/o seminarios electivos de la Facultad de Turismo*, teniendo en cuenta las líneas y núcleos temáticos de Investigación en los cuales el proyecto de Tesis de doctorado debe inscribirse. Los contenidos que se enuncian a continuación, constituyen lineamientos para cada una de las actividades curriculares. No deben ser tomados como prescripción, sino que tienen carácter orientativo.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## 10.2. Cuadro de actividades curriculares electivas con su respectiva carga horaria y/o sistema de créditos.

ACTIVIDADES	CREDITOS/PUNTOS	Hs
Cursos electivos relacionados con Áreas temáticas especificadas en el Proyecto de Tesis	60	900 hs
Cursos electivos relacionados con el área de formación epistemológica y/o metodológica	20	300 hs
Total, créditos del Doctorado	80	1200 hs

1 punto/crédito equivale a 15 Hs x 80 créditos= 1200 hs.

**Para el reconocimiento de los cursos en otras instituciones, el/la doctorando/a, deberá presentar la siguiente documentación probatoria: programa de/los cursos certificados por la institución responsable; CV del/a docente a cargo de dictado; nota de solicitud de reconocimiento dirigida al Comité Académico de la carrera.**

**Presentación de la Tesis de Doctorado:** El/la Doctorando/a tendrá que reunir los siguientes requisitos para poder realizar la presentación de la tesis de Doctorado (Cap XIII del reglamento de la carrera):

- Cumplimentar lo establecido para los informes de avance.
- Haber reunido los ochenta (80) puntos o créditos.
- Haber expuesto los 2 Seminarios Orales.
- Contar con el artículo científico de respaldo publicado o aceptado para su publicación, o patente presentada ante una oficina de Propiedad Intelectual

La tesis podrá ser presentada a partir de los treinta (30) meses contados desde la fecha del acta de admisión. Para ello deberá contar con la aprobación de al menos dos (2) informes de avance, la presentación de dos (2) Seminarios Orales y no haber hecho uso de licencias estipuladas en el art 64 del Reglamento de la carrera.

## 11. ESPECIFICACIONES SOBRE TALLERES Y PRÁCTICAS SI LAS HUBIERE.: no corresponde por tratarse de una carrera personalizada



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## 12. RÉGIMEN DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

El seguimiento del doctorando se efectuará por parte del director de tesis en el marco de sus funciones establecidas en el reglamento de la carrera y por el Comité Académico del doctorado.

El Comité Académico realizará el seguimiento de los avances de los doctorandos a partir de:

- a. La presentación de **2 semanarios orales** (Cap. X Reglamento Carrera) donde se presentarán para su discusión los avances de la tesis. El primero de ellos consistirá en una exposición y discusión de su proyecto de tesis y será preferentemente en el transcurso del primer año. El segundo se presentará preferentemente cuando el grado de avance de la tesis sea entre el 40 y el 60%, de acuerdo al último Informe de Avance aprobado y se centrará sobre los resultados obtenidos hasta ese momento. El objetivo de los Seminarios Orales es contribuir a la formación de los/as Doctorandos/as, permitiendo la divulgación de la información y la interacción entre ellos/as. Constituye una instancia de evaluación y además, favorece el establecimiento de contactos personales con el Comité Académico y otros/as integrantes de la comunidad científica.
- b. A su vez el/la doctorando/a deberá presentar un **informe de avance** (capítulo VII. Reglamento de la Carrera) escrito, avalado por su Director/a y/o Codirector/a sobre la evolución de su trabajo de tesis, en el formato y frecuencia que el Comité Académico determine.

## 13. CONDICIONES PARA OTORGAR EL TÍTULO.

Los estipulados en el reglamento de la Carrera de doctorado:

- a. Cumplir con el Requisito de idioma extranjero
- b. Complimentar lo establecido para los informes de avance. (Cap. VII).
- c. Haber reunido los ochenta (80) puntos o créditos. (Cap. IX).
- d. Haber expuesto los 2 Seminarios Orales. (Cap. X).
- e. Contar con el artículo científico de respaldo publicado o aceptado para su publicación, o patente presentada ante una oficina de Propiedad Intelectual (Cap. X)
- f. Haber realizado, defendido y aprobado la tesis de Doctorado (Cap. XIII al XVII)

## 14. CUERPO DOCENTE

### 14.1. DIRECTOR/A DE LA

**CARRERA DIRECTOR: Dra.**

**Adriana María Otero**

El/la Director/a del Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades tendrá título de Doctorado en Ciencias Sociales o Humanas o carreras afines, será o habrá sido profesor/a regular de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y estará



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

categorizado/a como Investigador cat. I o II del Sistema Nacional de Categorización de Docentes Investigadores Universitarios.

Las funciones del/la Directora/a de carrera son las siguientes:

- a. Representar a la carrera en todas las instancias.
- b. Presidir las reuniones del Comité Académico del Doctorado.
- c. Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la carrera.
- d. Conformar la Comisión de Posgrado de la Facultad de Turismo.
- e. Coordinar con la autoridad de posgrado y Secretaría Académica la organización de las actividades.

#### **14.2. COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA**

- Dra. Adriana María Otero
- Dra. Marina Zanfardini (Universidad Nacional del Comahue)
- Dr. González Rodrigo C. (Universidad Nacional del Comahue)
- Dra. Patricia Ercolani (Universidad Nacional del Sur)
- Dra. Miriam Berges (Universidad Nacional Mar del Plata)

El Comité Académico del Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades es el Comité Académico de la carrera y estará integrada por cinco (5) miembros, con título de Doctorado en Turismo o carreras afines, correspondiendo: un (1) lugar al/la Director/a de la carrera, que sea o haya sido profesor/a regular de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue; dos (2) lugares a profesores/as regulares de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y dos (2) lugares a profesores/as de las carreras de Turismo de la Universidad Nacional del Sur y de la Universidad Nacional Mar del Plata que tengan o hayan tenido vínculo académico con la Universidad Nacional del Comahue.

Los/as cinco (5) integrantes deberán tener título de Doctor/a, estar categorizados como Investigadores cat. I o II del Sistema Nacional de Categorización de Docentes Investigadores Universitarios.

#### **14.3. DOCENTES PROPUESTOS/AS**

##### **14.3.a. DOCENTES ESTABLES**

1. Dra. Marina Zanfardini (IPEHCS-CONICET/UNCo)
2. Dr. Rodrigo González (IPEHCS-CONICET/UNCo)
3. Dra. Adriana M. Otero (IPEHCS-CONICET/UNCo)
4. Dra. Teresa Vega (Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue)
5. Dr. Marcelo Impemba (IPEHCS-CONICET/UNCo)
6. Dra. Julia Gerlero (Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue)
7. Dra. María Daniela Rodríguez (IPEHCS-CONICET/UNCo)
8. Dra. Yusara Mastrocola (Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue)
9. Dr. Sebastián Sánchez (Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue)
10. Dr. Sebastián Rossi (CEPLADES-TURISMO. Facultad de Turismo. UNCo)
11. Dra. Silvia Roca (IPEHCS-CONICET/UNCo)
12. Dr. Joaquín Perrón (IPEHCS-CONICET/UNCo)
13. Dra. Susana Bandieri (IPEHCS-CONICET/UNCo)



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

14. Dra. Verónica Trpin (IPEHCS-CONICET/UNCo)
15. Dra. Belén Álvaro (UNCo)
16. Dr. German Pérez (IPEHCS-CONICET/UNCo)
17. Dra. Elda Michelli (UNCo)
18. Dr. Luis Alberto Bertani (FAHU/UNCo)
19. Dr. Jose Luis Bonifacio (IPEHCS-CONICET/UNCo)
20. Dra. Graciela Blanco (IPEHCS-CONICET/UNCo)
21. Dra. Cristina Vázquez García (Fadecs/UNCo)
22. Dra. Patricia I. Laria (Fadecs/UNCo)

*Los docentes de la carrera serán designados o reemplazados por el consejo directivo a propuesta del Comité Académico de la carrera”*

#### **14.3.b. DOCENTES INVITADOS/AS**

El criterio para seleccionar los/as docentes invitados/as es que sean Doctores/as con experiencia en alguno de los núcleos y líneas temáticas definidas para la carrera, y que hayan realizado formación de recursos humanos de grado y posgrado. Los/as profesores/as invitados/as de Argentina, son docentes investigadores/as de Facultades y Departamentos de Turismo de Universidades que son parte del CONDET (Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo). Los del exterior, profesores/as con vínculos académicos con la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

1. Dra. Patricia Ercolani (Universidad Nacional del Sur)
2. Dra. Miriam Bergés (Universidad Nacional del Mar del Plata)
3. Dra. Ada Graciela Nogar (Universidad Nacional del Centro)
4. Dra. Luz Endere (CONICET/ Universidad Nacional del Centro)
5. Dr. Alfredo Rebori (Universidad Nacional del Centro)
6. Dra. Marisol Vereda (Universidad Nacional de Tierra del Fuego)
7. Dr. César Alfredo Dachary (Universidad de Guadalajara. México)
8. Dra. Raquel Huete (Universidad de Alicante. España)
9. Dra. Esperanza Osorio Correa (Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación)
10. Dra. Lilia Zizumbo Villarreal (Universidad Autónoma del Estado de México - UAEM)
11. Dr. Enrique Bianchi (Universidad Nacional de Córdoba)

*“Los docentes de la carrera serán designados o reemplazados por el consejo directivo a propuesta del Comité Académico de la carrera”*

#### **15. ESPECIFICACIÓN DE CUPO, MATRÍCULAS Y ARANCEL:**

El Doctorado se abrirá con un mínimo de 10 y un máximo de 20 inscriptos/a por año durante los primeros 4 (cuatro) años de la carrera. A partir del quinto año, el Comité Académico del Doctorado fijará anualmente el cupo máximo de inscriptos/as según el número de Doctores/as disponibles para actuar como tutores/as.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

El cupo máximo de estudiantes que podrán realizar los Seminarios, será de 25 personas. Ese cupo se completará de acuerdo con el orden de inscripción en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Turismo.

El Doctorado se financiará con el pago de aranceles por parte de estudiantes y eventuales aportes de la propia institución. El costo total del programa será presupuestado al inicio de cada cohorte por el Comité del Doctorado con la participación de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo y elevado a la Comisión de Posgrado para su aval y aprobación.

El financiamiento estará constituido por distintos tipos de aportes:

- a. La matrícula de inscripción se fijará anualmente y se pagará una sola vez.
- b. Un arancel anual para mantener la regularidad que se establecerá al iniciar cada cohorte.
- c. Un arancel por cada curso/seminario dictado en el contexto de la carrera
- d. Al solicitar la conformación del tribunal de tesis el/la Doctorando/a deberá abonar el costo que demanda la constitución del tribunal (Derecho a Defensa de Tesis).
- e. Antes de rendir la tesis deberá tener cancelados todos los aranceles correspondientes. Los aspectos considerados en estos serán recalculados anualmente y ajustados según el índice de inflación por el Comité del Doctorado.

Los pagos se abonarán periódicamente ante la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo. El/la Doctorando/a al ser aceptado firmará un acta-acuerdo de compromiso de pago, cuya formulación estará a cargo del Comité del Doctorado.

### **Categorías de pago**

**Categoría 1:** Graduados/as, docentes y no docentes de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. El término “graduado/a” se aplica a egresados/as de las carreras de grado dictadas en la Facultad. Esta categoría no podrá superar anualmente el 25% de los inscriptos a efectos de dar sustentabilidad al Programa.

**Categoría 2:** Egresados/as de universidades públicas nacionales, incluyendo a graduados/as de otras unidades académicas de la Universidad Nacional del Comahue.

**Categoría 3:** Egresados/as de universidades privadas nacionales y egresados/as de universidades extranjeras.

**Categoría 4:** Egresados/as de carreras de grado de universidades privadas o extranjeras que pagan aranceles por transferencia bancaria desde el exterior.

Dados los altos niveles de inflación, los aranceles se expresan en dólares estadounidenses, pagaderos en pesos argentinos a la cotización del momento de pago.

**Aclaración:** en caso que un/a alumno/a sea asignado/a Categoría 3, y por cualquier razón abone los aranceles desde el exterior por transferencia o depósito bancario, se aplicarán los aranceles establecidos en la Categoría 4.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

### ***Tipos de aranceles***

#### ***Arancel Anual de Doctorado***

Los/as alumnos/as del Programa de Doctorado deben abonar un arancel anual mientras dure su regularidad en el mismo, independientemente de encontrarse cursando seminarios o no y hasta el momento de presentación de la tesis.

El "Arancel anual" se abona en un único pago al inicio del ciclo lectivo o bien en 2 (dos) cuotas al inicio de cada semestre respectivamente. El primer pago se efectúa al momento de formalizarse la admisión al programa.

#### **Arancel por Seminario**

Los/as alumnos/as del programa de Doctorado deben abonar el arancel por seminario de Doctorado, según categoría de pago y número de horas, por cada uno de los seminarios que cursan.

#### **Arancel por derecho de Defensa de Tesis**

Este arancel debe ser abonado por todos/as los/as estudiantes del Doctorado antes de presentar su tesis doctoral para ser evaluada y defendida.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## **Reglamento de funcionamiento de la carrera Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades**

### **Preámbulo: aclaraciones y definiciones**

El presente Reglamento se basa en las Ordenanzas 510/11 (de Posgrado) y sus modificatorias Ord.211/2015 y Ord. 263/15, la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 y su modificatorias LeyN°25.573/02, Ley N° 25.754/03, Ley N° 26.002/04 y Ley N° 27.204/15; la Res. N° 160/1, la Res.

2385/15, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

El *Consejo de Posgrado de la Universidad* es el órgano central de posgrado y la instancia colectiva inmediata previa al Consejo Superior en dichas cuestiones. Es presidido por el Director de Posgrado, está constituido por un representante por unidad académica y sesiona en la ciudad de Neuquén.

La *Comisión de Posgrado de la Facultad de Turismo* es el órgano responsable del control general de las carreras de posgrado de dicha Facultad. Sesiona en la ciudad de Neuquén.

El *Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades*, tiene sede en la ciudad de Neuquén y depende de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Turismo.

El *Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo* es el área administrativa de gestión de las actividades de posgrado que depende de la Dirección de Administración Académica dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Turismo.

En todos los casos, *el Reglamento* se refiere a este documento de Carrera de Doctorado.

### **CAPÍTULO I. Requisitos para ingresar a la carrera**

**Artículo 1°.** Podrán aspirar al título de Doctor o Doctora en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades de la Universidad Nacional del Comahue, aquellos/as postulantes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- a. Tener título de Licenciado/a en Turismo o equivalente, de esta Universidad o de otras Universidades Nacionales o Privadas del país reconocidas oficialmente.
- b. Tener un título universitario en disciplinas relacionadas con el Turismo y las Movilidades, es decir de las ciencias sociales y humanas, y tener calificación por parte del Comité Académico del Doctorado de los antecedentes del/la postulante, en base sistema de puntos que se encuentran en el cuadro N° 1 del plan de estudio.
- c. Tener título de Licenciado/a en Turismo equivalente expedido por una Universidad extranjera, que cumpla con lo estipulado por la legislación nacional y por la de la Universidad Nacional del Comahue.
- d. Para el caso de postulantes cuyo título de educación superior pertenezca a una carrera de menos de cuatro (4) años de duración u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, deberá cumplimentar con los requisitos que establezca el Comité Académico del Doctorado, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes (Ord.263/15. Art. 4)

**Artículo 2°.** Todos/as los/as postulantes deberán aprobar un examen de suficiencia de idioma extranjero, que debe ser aprobado en el primer tercio de la carrera según lo estipulado por Ord 263/2015.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Artículo 3°.** Todas las actuaciones del Doctorando/a requerirán el aval por escrito del Director/a y/o Codirector/a, si lo tuviere. Asimismo, todas las actuaciones del Comité Académico serán comunicadas simultáneamente al Doctorando/a y Equipo de Dirección.

## **Capítulo II. Examen de suficiencia de idioma extranjero**

**Artículo 4°.** El examen de idioma consiste en la traducción y comprensión de un artículo de Turismo y/o de Movilidades Contemporáneas publicado en una revista científica. La modalidad del examen y los períodos del año en que se realicen se establecen entre la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue y la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades.

**Artículo 5°.** El examen se realizará en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, excepto en aquellos casos en que medie un convenio específico con una Universidad Nacional o Extranjera, en cuyo caso el lugar del mismo será el que se fije en el convenio respectivo.

**Artículo 6°.** Para el caso de postulantes extranjeros/as no hispano hablantes se exigirá, además del examen de idioma inglés, un examen de suficiencia de idioma castellano.

## **Capítulo III. Requisitos para integrar el Equipo de Dirección**

**Artículo 7°.** El/la Tesista deberá estar dirigido/a por un Director/a que cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Poseer Título de Doctor/a otorgado por Universidad argentina o extranjera (equivalente a *Ph.D.*).
- b. Tener antecedentes en el tema propuesto, incluyendo publicaciones.
- c. Tener experiencia en la formación de recursos humanos.
- d. En caso de que el/la Director/a sea externo a la Universidad Nacional del Comahue deberá existir un Codirector/a local.

**Artículo 8°.** El límite en el número de Tesistas de Posgrado que podrá dirigir un/a Director/a o Codirector/a en el Sistema Universitario no deberá superar a cinco (5) Tesistas de Maestría o Doctorado simultáneos.

**Artículo 9°.** El/la Director/a tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Previo a la presentación de la solicitud y de la admisión, asesorará al postulante sobre el proyecto de tesis;
- b) Una vez producida la admisión: Atenderá y supervisará en forma permanente el trabajo de investigación. Orientará al/la Doctorando/a acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y la elaboración de la tesis, así como de los cursos y asignaturas requeridas. Supervisará el cumplimiento del presente reglamento por parte del/la Doctorando/a y avalará sus presentaciones ante el Comité Académico. Prestará su conformidad para la presentación del trabajo final de tesis. Asistirá a la defensa oral de la Tesis, pudiendo participar con voz a efectos de ampliar y/o responder sobre aspectos relacionados con ésta, no formando parte del jurado y sus funciones (inciso mod. por ord. 211/15 UNCo) en los términos de los Capítulos XIV y XVII.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Artículo 10°.** En caso de renuncia, enfermedad prolongada, impedimento permanente o fallecimiento del/la Director/a, el Doctorando/a deberá elevar al Comité Académico una propuesta de reemplazo dentro de los sesenta (60) días corridos de ocurrido el hecho.

**Artículo 11°.** Podrán ser Codirectores/as aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos: a) Poseer Título de Doctor/a otorgado por Universidad argentina o extranjera (equivalente a *Ph. D.*) b) Tener antecedentes en el tema propuesto, incluyendo publicaciones. C) Haber integrado, como mínimo, el equipo de dirección de una (1) tesina de grado o equivalente aprobada.

**Artículo 12°.** El/la Codirector/a podrá reemplazar al/la Director/a en las presentaciones formales ante el Comité Académico, previo acuerdo escrito del/la Director/a.

#### **Capítulo IV. Requisitos para la inscripción**

**Artículo 13°.** La solicitud de inscripción a la carrera se realizará en el período que fije el Comité Académico, dentro del calendario académico de la Facultad de Turismo. Es responsabilidad de cada postulante presentar la documentación de acuerdo a los formularios, notas modelos e instructivos vigentes.

**Artículo 14°.** La presentación deberá contener la siguiente documentación:

- a) Nota formal de solicitud de inscripción dirigida al Comité Académico, firmada por el/la postulante.
- b) Nota del Equipo de Dirección donde se manifieste el compromiso de acompañar al/la postulante durante el desarrollo de su plan de formación. Además, deberá contener una declaración, donde conste que no dirigen más de cuatro Tesistas de Maestría o Doctorado en Universidades Nacionales o Extranjeras, sin contar esta postulación, al momento de la presentación (Art. 8).
- c) Nota de conformidad del/la responsable de las dependencias donde se realizará el trabajo de tesis, refrendado por la autoridad de la institución.
- d) Fotocopias de: (1) título de grado (y de Maestría si correspondiere) (los títulos deben estar legalizados por el Ministerio de Educación del país); (2) certificado analítico de materias y (3) documento de identidad. Todas las fotocopias deberán estar legalizadas o autenticadas, pudiendo hacerse este trámite en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo.
- e) *Currículum Vitae* del/la postulante.
- f) *Currículum Vitae* del/la Director/a (y si corresponde, Codirector/a), donde conste claramente el cargo actual en la institución donde trabaja, el número de Doctorandos/as y Mastrandos/as que dirige al momento de esta presentación, su experiencia en formación de recursos humanos y antecedentes en investigación y docencia.
- g) Proyecto de Tesis de Doctorado, firmado por el/la Doctorando/a y Director/a propuesto/a (y Codirector/a, si correspondiere), de acuerdo al instructivo que se proporciona (art. 16).



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

### **Sobre el Proyecto de Tesis**

**Artículo 15°.** El/la postulante y el/la Director/a propuesto/a (y Codirector/a, si correspondiere) podrán: a) Elevar una nota con una nómina de especialistas para la instancia de evaluación del Proyecto de Tesis Esta nómina será utilizada como un elemento más para la selección de los/as posibles evaluadores/as del Proyecto de Tesis y no implica obligación o responsabilidad alguna por parte del Comité Académico de incluirlos/as como tales. b). Elevar una nota solicitando la recusación de algún/a especialista para la instancia de evaluación del Proyecto de Tesis.

**Artículo 16°.** El Proyecto de Tesis contendrá: Un título tentativo, el núcleo temático y línea de investigación en la que se inscribe, una descripción breve del problema de investigación y del estado de la cuestión, objetivo/s, metodología tentativa, cronograma y bibliografía pertinente. En los casos que corresponda incluir hipótesis y/o resultados esperados. Se especificarán los medios disponibles en el lugar donde se desarrollará el trabajo. Se describirá la temática general de los cursos o asignaturas a tomar. Además, se deberán presentar, en aquellos proyectos que así lo requieran, notas acerca de: a. Salvaguarda ética. b. Salvaguarda ambiental. c. Resguardo de patrimonio arqueológico o paleontológico. d. Autorizaciones de instituciones u organizaciones que regulen las actividades donde se desarrolle el proyecto, por ej. Parques Nacionales, etc., en caso que corresponda.

El **Proyecto de Tesis** tendrá una extensión mínima de cuatro mil (4000) palabras y máxima de seis mil (6.000) palabras en páginas A4 (en letra no inferior a tamaño 11, espacio y medio), con margen izquierdo de 3 cm y páginas numeradas.

**Artículo 17°.** En los casos que el/la postulante se encuentre contemplado/a en el *Artículo 1* inciso d de este Reglamento, adjuntar una nota fundamentada de solicitud de excepción a la presentación de título, donde se establezca claramente la formación académico-científica que posee.

**Artículo 18°.** Toda la documentación deberá: a. Estar organizada en una carpeta de cartulina tamaño oficio. b. Tener todas las hojas numeradas consecutivamente. c. Contener una Carátula en la primera página y un índice de la documentación presentada. d. Incluir una copia completa de toda la documentación en formato digital (excepto las certificaciones de título, certificado analítico de materias y documento de identidad), preferentemente en un sólo documento pdf, que será remitida al Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo vía *mail*. e. Ser presentada por Mesa de Entradas de la Facultad de Turismo o enviada por correo certificado.

**Artículo 19°.** Los datos contenidos en los *Currículum Vitae* y en las notas que se solicitan serán considerados como Declaración Jurada y su falseamiento puede producir la baja de la presentación.

**Artículo 20°.** La presentación incompleta o incorrecta dará lugar a que la solicitud no sea tratada por el Comité Académico. El Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo informará de esta situación al/la postulante mediante memorándum. Transcurridos treinta (30) días corridos a partir de la fecha de envío de la notificación sin respuesta por parte del/la postulante, se dará de baja automáticamente a la solicitud de inscripción.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## Capítulo V. Proceso de admisión

**Artículo 21°.** El Comité Académico realizará una primera revisión del Proyecto de Tesis dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de recepción por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo. Durante la misma se constatará el cumplimiento de las condiciones generales indicadas en este Reglamento, tales como pertinencia y carácter científico del proyecto y aptitud del/la Director/a y Codirector/a para actuar en esos roles. Sólo si supera esta instancia de evaluación el Proyecto de Tesis se considerará **INGRESADO**; caso contrario será rechazado o devuelto para su adecuación, según corresponda. Asimismo, el Comité Académico procederá al establecimiento de los requisitos a cumplir por el/la Doctorando/a en función del sistema de puntos/créditos. A tales efectos, el Comité Académico podrá disponer la realización de una entrevista con el/la aspirante acompañado/a por su Director/a y/o Co-Director/a. El resultado de esta revisión se asentará en un acta.

**Artículo 22°.** El Proyecto de Tesis será sometido a revisión por parte de al menos dos evaluadores/as externos/as al Comité Académico, quienes deberán emitir un dictamen fundamentado y calificarlo como: **ACEPTADO**, **REFORMULADO** o **RECHAZADO**. El Comité Académico podrá solicitar el asesoramiento de nuevos/as evaluadores/as disciplinares o de un/a evaluador/a de un área específica, si la índole del proyecto de tesis y/o de las evaluaciones así lo indicara. Sobre la base de los dictámenes recibidos, el Comité Académico resolverá acerca de la aceptación, reformulación o rechazo, según corresponda, dejándolo asentado en acta. Todo el proceso de evaluación será considerado de carácter confidencial y sujeto a la normativa nacional vigente en este sentido. Los dictámenes serán enviados al/la postulante y al Equipo de Dirección. Todas las actuaciones constarán en actas del Comité Académico.

Procedimiento:

- a. **Aceptado:** se dará **ADMISIÓN** al/la postulante a la carrera.
- b. **Reformulado:** En este caso el Comité Académico deberá dejar fundamentado el motivo en un acta. El Departamento de Posgrado informará al/la postulante mediante memorándum de esta situación. El/la postulante tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos para reformular la presentación, después del cual se dará de baja automáticamente a la misma. Junto al proyecto reformulado, el o la postulante deberán presentar una nota justificando los cambios realizados o no, respecto de cada una de las observaciones efectuadas al proyecto junto con una versión impresa y una electrónica del mismo. Para el caso que la reformulación requiera un cambio de título del Proyecto de Tesis, deberá asimismo adjuntarse una nueva carátula.
- c. **Rechazado:** En este caso el Comité Académico deberá dejar fundamentado el motivo en un acta. Los/as interesados/as serán informados/as en forma fehaciente y dispondrán de un plazo de sesenta (60) días corridos para apelar esta medida, aportando elementos para ello. En caso que el Comité Académico considere válidos los argumentos de la apelación, el proyecto se considerará como un proyecto nuevo, debiéndose realizar los procedimientos indicados en el *Capítulo IV* de este Reglamento.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Artículo 23°.** Una vez aceptado el proyecto de tesis por el Comité Académico, se confeccionará un acta de admisión que será remitida al/la Doctorando/a, con notificación al Equipo de Dirección de la Tesis. A partir de esta fecha el/la postulante pasa a estar en condición de ADMITIDO/A como alumno/a regular de la carrera.

**Artículo 24°.** Luego de notificada la Admisión, el/la Doctorando/a deberá abonar en el Departamento de Administración de la Facultad de Turismo (en efectivo o mediante transferencia bancaria) la matrícula de inscripción vigente y remitir constancia de pago al Departamento de Posgrado, dentro de los treinta (30) días corridos, transcurridos los cuales perderá la condición de alumno/a regular. El monto de la matrícula será informado mediante circular.

**Artículo 25°.** Las personas que participan en instancias de evaluación de los proyectos de tesis recibirán un certificado que acredite tal condición.

## **Capítulo VI. Regularidad en la Carrera y reinscripción**

**Artículo 26°.** Se considera alumno/a regular al/la postulante que habiendo cumplido los requisitos de inscripción está admitido/a para cursar la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades de esta Universidad.

**Artículo 27°.** Para mantener la condición de alumno/a regular, será necesario:

- a. La presentación de un informe de avance anual, de acuerdo a lo dispuesto en el *Capítulo VII* del presente Reglamento.
- b. La exposición del seminario oral, en el caso que fuera convocado, de acuerdo a lo dispuesto en el *Capítulo X* del presente Reglamento.

**Artículo 28°.** El/la Doctorando/a no perderá la condición de alumno/a regular cuando:

- a. Se encuentre bajo tratamiento médico prolongado que le impida cumplir con lo establecido en el *artículo anterior*. Para ello deberá presentar un certificado médico otorgado por un servicio médico oficial.
- b. Haya presentado el trabajo final de tesis y la misma se encuentre en proceso de evaluación, corrección o defensa.
- c. Se encuentre en uso de licencia o prórroga, de acuerdo a lo establecido en los *artículos 60 y 61*.
- d. Cuente con autorización expresa del Comité Académico para la no presentación del informe de avance o exposición del seminario.

**Artículo 29°:** El Comité Académico no considerará trámites ni certificaciones referentes a Doctorandos/as que hayan perdido la regularidad.

**Artículo 30°.** El/la Doctorando/a que pierda la condición de alumno/a regular podrá reinscribirse en la carrera por una única vez. La misma se realizará bajo la reglamentación vigente al momento de dicha reinscripción y deberá abonar un arancel equivalente a tres veces la matrícula establecida al momento de la reinscripción. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones que dieron lugar a la pérdida de la regularidad.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## Capítulo VII. Informes de Avance

**Artículo 31°.** El/la Doctorando/a deberá presentar un informe escrito, avalado por su Director/a y/o Codirector/a sobre la evolución de su trabajo de tesis, en el formato y frecuencia que el Comité Académico determine mediante una circular.

**Artículo 32°.** Los Informes serán evaluados por el Comité Académico del Doctorado, el que podrá recurrir a expertos externos. Serán calificados como:

- a. Aprobado
- b. Observado: cuando de su lectura surjan aspectos que deban ser reconsiderados. En los casos que corresponda, los mismos serán enviados a reformulación.
- c. Rechazado: cuando no se ajusten a la normativa, mencionen hechos no relacionados con los Objetivos del Proyecto de Tesis, o se encuentren incompletos. Se notificará el resultado de la evaluación al/la Doctorando/a y Equipo de Dirección, con su justificación si correspondiera.

**Artículo 33°.** El/la Doctorando/a podrá solicitar la nueva evaluación de un Informe Rechazado dentro de los veinte (20) días corridos de la notificación del resultado, adjuntando nuevos elementos de evaluación, caso contrario la calificación quedará en firme.

**Artículo 34°.** Se dará lugar automáticamente a la baja de la condición de alumno/a de la carrera en caso de ocurrir:

- a. La no presentación de dos (2) informes.
- b. El rechazo definitivo de dos (2) informes.
- c. La no presentación de un informe y el rechazo de otro, en cualquier orden en que se reprodujeran estos eventos.

## Capítulo VIII. Modificaciones del Proyecto de Tesis

**Artículo 35°.** El Proyecto de Tesis podrá modificarse de acuerdo a lo aconsejado por el/la Director/a, en base a los avances realizados por el/la Doctorando/a. La actualización del proyecto, sus modificaciones y correcciones deberán justificarse en un anexo al informe de avance correspondiente, avalado por el/la Director/a.

**Artículo 36°.** Si las modificaciones del proyecto de tesis fuesen menores, serán evaluadas por el Comité Académico, que podrá recurrir a la opinión de evaluadores/as externos/as. El resultado de dicha evaluación constará en actas y será notificado al/la Doctorando/a y Equipo de Dirección.

**Artículo 37°.** Si las modificaciones del proyecto de tesis fuesen de tal magnitud que éste dejara de ajustarse al proyecto original, serán enviadas a evaluación externa. Los resultados de la nueva evaluación serán asentados en actas. Estos cambios parciales podrán dar lugar a eventuales modificaciones en los créditos obtenidos en los cursos de formación específica, así como a la revisión de la pertinencia del artículo científico de respaldo. El resultado de dicha evaluación



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

será notificado al/la Doctorando/a y Equipo de Dirección.

**Artículo 38°.** La no presentación de las modificaciones al proyecto de tesis en tiempo y forma dará lugar al rechazo de las mismas y al eventual rechazo del artículo científico de respaldo, si éste estuviera basado en las modificaciones no presentadas.

### **Capítulo IX. Cursos y asignaturas de posgrado**

**Artículo 39°.** El/la Doctorando/a deberá reunir ochenta (80) puntos o créditos en cursos y/o asignaturas de posgrado con aprobación mediante examen. La carga horaria mínima para que un curso pueda otorgar créditos es de quince (15) horas.

**Artículo 40°.** El valor de cada curso o seminario de Doctorado o de otros niveles de posgrado y dependiendo de su carga horaria está estipulado en el sistema de puntos/créditos que se encuentra en el plan de estudio de la Carrera ( Cuadro N°1).

**Artículo 41°.** El Comité Académico analizará el programa, la pertinencia con la carrera, el cronograma y los antecedentes del equipo docente de aquellos cursos y/o asignaturas que el/la postulante presente para su acreditación.

**Artículo 42°.** El total de los 80 puntos o créditos deberán distribuirse en las siguientes áreas del conocimiento:

- a. El 80% (ochenta) de los puntos o créditos en las áreas temáticas especificadas en el proyecto de tesis.
- b. 20% (veinte) de los créditos en el área de formación epistemológica y/o metodológica.

**Artículo 43°.** La oferta de seminarios del Doctorado será anual y variará en función de las necesidades de cada cohorte de Doctorandos/as y de las posibilidades operativas de la carrera.

Fundamentalmente estarán dirigidos a apoyar la investigación de los/as Doctorandos/as. Dentro de las áreas señaladas se atenderán distintos ejes temáticos tales como:

- a. Estudio de las principales problemáticas y enfoques de investigación de los distintos núcleos temáticos.
- b. Análisis de los diferentes marcos teóricos y de estrategias metodológicas en el proceso de definición de problemas de investigación.
- c. Los núcleos problemáticos del Turismo y las movilidades contemporáneas. Debates en Argentina y América Latina.
- d. Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.

El cuerpo docente que dictará los seminarios electivos será abierto y estará constituido por académicos/as que posean título de posgrado del mismo nivel de la carrera y/o antecedentes de auténtica jerarquía que acrediten experiencia en el ámbito de referencia y en la investigación científica.

Para el otorgamiento de créditos a los cursos estipulados en el *artículo 42, inciso b*, sólo se tomarán en cuenta aquellos que contribuyan a una formación integral del/la Doctorando/a, como



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

por ejemplo cursos de: epistemología, filosofía de la ciencia, abordajes metodológicos, entre otros.

**Artículo 44°.** El examen de los cursos y/o asignaturas se evaluará de acuerdo a lo establecido en la Ord 263/2015, art 7. Inc a: La calificación de aprobación no será menor a 7 (siete), utilizando la siguiente escala numérico-conceptual: Sobresaliente: diez (10), Distinguido: nueve (9), Muy bueno: ocho (8), Bueno: siete (7), Insuficiente: seis (6) puntos o menos.

**Artículo 45°.** Se otorgará un máximo de 18 (dieciocho) puntos o créditos para cada curso y/o asignatura.

**Artículo 46°.** La solicitud de puntos o créditos, refrendada por el/la Director/a y/o Codirector/a, se presentará ante el Comité Académico de Doctorado en los tiempos previstos en el Calendario de Actividades (Art. 102). Para la acreditación se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a. Para cursos y/o asignaturas organizadas y/o avalados por el Comité Académico del Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades de la Facultad de Turismo: copia del certificado de aprobación.
- b. Para otros cursos y/o asignaturas: copia del certificado de aprobación, programa, número de horas, aval académico de la institución de posgrado universitaria correspondiente y *Currículum Vitae* de docente/s (preferentemente de no más de 5 páginas), donde conste el título de Doctor/a.
- c. Para cursos y/o asignaturas contempladas en el *artículo 105*: los requisitos del *inciso b* y una nota de justificación. La presentación incompleta o incorrecta de la documentación dará lugar automáticamente al no tratamiento de la solicitud de puntos o créditos.

**Artículo 47°.** Las solicitudes de puntos o créditos para actividades de extensión o transferencia deberán ser presentadas con una nota en forma previa a su realización.

**Artículo 48°.** Las actividades de extensión y/o transferencia deberán ser realizadas en temáticas emanadas en forma directa del trabajo de tesis de Doctorado. Se mencionan como ejemplos de actividades posibles: desarrollo de planes y proyectos, desarrollos o colaboración técnica con organismos públicos o privados, asesoramientos, actividades de formación y capacitación a grupos sociales relacionados al proyecto de tesis. En todos los casos se deberá presentar la documentación que permita evaluar fehacientemente la actividad a realizar o realizada.

**Artículo 49°.** No se adjudicarán puntos o créditos en los siguientes casos:

- a. Cursos y/o asignaturas redundantes con los ya realizados de la carrera de grado o posgrado o cursos realizados previamente a la obtención del título de grado.
- b. Cursos y/o asignaturas tomados cinco (5) años o más previos a la fecha de ingreso a la carrera.
- c. Más de dos cursos y/o asignaturas dictadas por el/la mismo/a profesor/a.

**Artículo 50°.** Los cursos y/o asignaturas acreditados por el Comité Académico, así como los puntos o créditos otorgados por actividades de extensión y/o transferencia, serán asentados en actas del Comité, extendiéndose al/la Doctorando/a un acta de asignación de puntos o créditos.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## Capítulo X. Seminarios Orales

**Artículo 51°.** El objetivo de los Seminarios Orales es contribuir a la formación de los/as Doctorandos/as, permitiendo la divulgación de la información y la interacción entre ellos/as. Constituye otra instancia de evaluación y además, favorece el establecimiento de contactos personales con el Comité Académico y otros/as integrantes de la comunidad científica.

**Artículo 52°.** Cada Doctorando/a deberá presentar dos (2) Seminarios Orales durante su carrera. El primero de ellos consistirá en una exposición y discusión de su proyecto de tesis y será preferentemente en el transcurso del primer año. El segundo se presentará preferentemente cuando el grado de avance de la tesis sea entre el 40 y el 60%, de acuerdo al último Informe de Avance aprobado y se centrará sobre los resultados obtenidos hasta ese momento.

**Artículo 53°.** Los Seminarios se presentarán en Jornadas de Doctorado, cuya fecha será incluida en el Calendario de Actividades y su modalidad será decidida por el Comité Académico mediante circular.

**Artículo 54°.** La falta de presentación de uno de los Seminarios Orales sin causa justificada ni autorización previa del Comité Académico dará lugar a la baja de la condición de alumno/a regular.

## Capítulo XI. Artículo científico de respaldo

**Artículo 55°.** El valor de un artículo científico de respaldo a la tesis contribuye a la formación de los/as Doctorandos/as como científicos/as, completando el proceso de generación de conocimiento producido durante el desarrollo de la tesis.

**Artículo 56°.** El artículo científico de respaldo de la tesis deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser parte integral del contenido de la tesis, debiendo incluir resultados obtenidos durante el desarrollo de la misma.
- b. Tener al/la Doctorando/a como único/a autor/a, o primer/a autor/a si el artículo se publica en colaboración.
- c. Contar preferentemente con pocos/as coautores/as.

**Artículo 57°.** El artículo científico de respaldo deberá estar publicado en una revista que se encuentre en algunos de los siguientes listados de revistas por Latindex (Catálogo), SciELO, *Science Citation Index* (SCI) del *Institute for Scientific Information* (ISI). Si la publicación no se encuentra en alguno de estos sistemas de indexación, el Comité Académico evaluará si el artículo presentado puede ser considerado como artículo científico de respaldo. Entre los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación se encuentran: **a)** La pertenencia de la revista a otros índices de calidad

tales como la Red Latinoamericana de Revistas (LatinREV), de la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), o el Directorio de Revistas de acceso abierto (Directory of Open Access Journals: DOAJ). **b)** El número de coautores del artículo presentado.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**Artículo 58°.** El/la Doctorando/a podrá reemplazar el artículo científico de respaldo por la presentación fehaciente de una patente de invención derivada del desarrollo del trabajo de tesis de Doctorado, donde figure como primer/a inventor/a, ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI) o una oficina de patentes extranjera.

## **Capítulo XII. Duración de la carrera**

**Artículo 59°.** La duración máxima de la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de admisión.

**Artículo 60°.** Durante el período de cursado, el/la Doctorando/a podrá solicitar licencia en la carrera por un plazo total acumulado no mayor a un (1) año. Se consideran motivos justificados para dicha solicitud, entre otros: maternidad, paternidad, enfermedad, situaciones familiares o laborales problemáticas. Durante el lapso que dure la licencia quedarán suspendidos los plazos y las obligaciones académicas y administrativas que emanan del presente Reglamento, los cuales se reanudarán a partir de la fecha de reincorporación. La solicitud de licencia y la decisión del Comité Académico quedarán asentadas en actas.

**Artículo 61°.** El/la Doctorando/a podrá solicitar una prórroga para la entrega de la tesis, que será otorgada sólo por causas inherentes al cumplimiento de los requisitos para la presentación, como retrasos en la aceptación del artículo científico de respaldo o falta de los créditos necesarios. La prórroga al plazo de presentación del trabajo de tesis de Doctorado será otorgada por una única vez y por un plazo de hasta doce (12) meses. Durante el lapso que dure la prórroga quedarán suspendidos los plazos y las obligaciones académicas y administrativas que emanan del presente Reglamento. En casos excepcionales, se podrá recurrir al *Artículo 108*.

## **Capítulo XIII. Presentación de la Tesis de Doctorado**

**Artículo 62°.** El/la Doctorando/a tendrá que reunir los siguientes requisitos para poder realizar la presentación de la Tesis de Doctorado:

- a. Cumplimentar lo establecido para los Informes de Avance (Cap. VII).
- b. Haber reunido los ochenta (80) puntos o créditos (Cap. IX).
- c. Haber expuesto los dos Seminarios Orales (Cap. X).
- d. Contar con el artículo científico de respaldo publicado o aceptado para su publicación, o patente presentada ante una oficina de Propiedad Intelectual (Cap. XI).

**Artículo 63°.** La Tesis de Doctorado deberá ser presentada dentro de los períodos que determine anualmente el Comité Académico, acompañada de las siguientes notas:  

- a. Nota de presentación.
- b. Nota de cesión de derechos de autor, en los términos de los *Artículos 100* y siguientes. Se deberá indicar una dirección postal legal y correo electrónico para comunicaciones formales.

**Artículo 64°.** La Tesis podrá ser presentada a partir de los treinta (30) meses contados desde la



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

fechadel Acta de Admisión. Para ello deberán contar con la aprobación de al menos dos (2) Informes de Avance, la presentación de dos (2) Seminarios Orales y no haber hecho uso de licencias.

**Artículo 65°.** El/la Doctorando/a presentará ante el Comité Académico cuatro (4) ejemplares de la Tesis de Doctorado escritos en español que deberán estar firmados por el/la autor/a, Director/a (y Codirector/a si correspondiere). Cada ejemplar deberá contener dos resúmenes, uno en idioma castellano y uno en idioma inglés (al inicio del documento) y una copia del artículo científico de respaldo (al final del mismo). La tesis tendrá hasta **100.000 (cien mil) palabras**. Se deberá adjuntar una copia en versión electrónica (no protegida por contraseña) de la tesis completa, en pdf. En caso de ser necesario por exigencias de convenios con otros países, el Comité Académico podrá solicitar además la inclusión de un resumen en otro idioma.

**Artículo 66°.** Opcionalmente, el/la Doctorando/a y Director/a propuesto/a (y Codirector/a, si correspondiere) podrán: a. Elevar una nota con una nómina de especialistas para la selección de los/as integrantes del Jurado de Tesis, de acuerdo al modelo provisto por la carrera. Esta nómina será utilizada como un elemento más para la selección de los/as posibles Jurados de la Tesis y no implica obligación del Comité Académico de incluirlos/as como tales. b. Elevar una nota solicitando la recusación de especialistas como integrantes del Jurado, refrendada por el/la Director/a o Codirector/a (si correspondiere), de acuerdo al modelo que se proporciona.

#### **Capítulo XIV. Designación del Jurado**

**Artículo 67°.** El Jurado estará integrado por tres (3) miembros titulares y al menos un (1) suplente, al menos uno (1) de ellos/as deberán ser externos/as a la Universidad Nacional del Comahue, dejando excluido al Director de Tesis. Los miembros del Jurado deberán ser especialistas destacados en el área de la Tesis y acreditar título de Doctor/a. Los/as integrantes serán propuestos/as por el Comité Académico mediante acta y su aprobación y designación final la realizará el Consejo de Posgrado de la Universidad, quien resolverá acerca de los mismos.

**Artículo 68°.** En casos excepcionales, y mediante nota debidamente fundada y valoración de antecedentes, el Comité Académico podrá elevar al Consejo de Posgrado de la Universidad una propuesta de Jurado que incluya a una persona que no posea título de Doctor/a.

**Artículo 69°.** No podrán integrar el Jurado de Tesis personas que tengan relación con el/la Tesista y/o el Equipo de Dirección, ni estos últimos entre sí, en los últimos cinco años, mediante:

- a. Vínculos laborales directos.
- b. Proyectos de investigación ejecutados, en ejecución o solicitados en proceso de evaluación.
- c. Formación de recursos humanos compartida.
- d. Coautoría en publicaciones o comunicaciones científicas.
- e. Vínculos familiares o personales.

Estas restricciones se refieren a un vínculo sistemático y no a una colaboración ocasional.

**Artículo 70°.** Una vez aprobada la constitución del Jurado por el Comité de la Carrera, el Consejo



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

de Posgrado de la Universidad emitirá la resolución de designación correspondiente.

**Artículo 71°.** La resolución de designación de los Jurados será comunicada en forma fehaciente al/la Doctorando/a y Equipo de Dirección.

## **Capítulo XV. Impugnaciones a los Jurados**

**Artículo 72°.** Las causales de impugnación a los miembros designados del Jurado serán las mismas que las previstas en el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional del Comahue.

**Artículo 73°.** El/la Doctorando/a podrá impugnar a uno o más miembros del Jurado designado, dentro de los cinco (5) días hábiles desde la notificación, con el debido fundamento y documentación probatoria, por nota dirigida al Comité Académico y avalada por su Director/a y/o su Codirector/a de Tesis, definiendo un domicilio legal en la ciudad de Neuquén.

El Comité Académico se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles, aceptando la impugnación y proponiendo al Consejo de Posgrado de la Universidad un nuevo integrante del Jurado, o bien rechazándola. En cualquiera de los casos, los/as interesados/as recibirán comunicación fehaciente de la decisión.

**Artículo 74°.** En el caso de rechazo de la impugnación, los/as interesados/as podrán apelar ante la Comisión de Posgrado de la Facultad de Turismo, la que se expedirá aceptando o rechazando la impugnación.

## **Capítulo XVI. Evaluación de la Tesis de Doctorado**

**Artículo 75°.** Los ejemplares de la Tesis de Doctorado serán remitidos a los respectivos Jurados los que, en un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha de recepción de la misma, deberán expedirse por separado, en un dictamen escrito y fundamentado, siguiendo uninstructivo provisto por el Comité Académico.

**Artículo 76°.** El dictamen fundamentado deberá explicitar una de las siguientes opciones:

- a. **Aceptada para su exposición:** reúne las condiciones para su defensa oral y pública, y no debe ser modificada.
- b. **Aceptada para su exposición con revisión menor:** reúne las condiciones para su defensa oral y pública, pero debe ser modificada con cambios leves para mejorar la calidad técnica y de presentación de la Tesis.
- c. **Sujeta a revisión mayor:** es necesario realizar cambios de tal magnitud en aspectos técnicos y de presentación que ameriten una nueva instancia de revisión de la misma. En esta segunda instancia de revisión, los Jurados emitirán un nuevo dictamen, seleccionando entre las opciones mencionadas en los *incisos a, b o d* de este artículo.
- d. **Devuelta:** no reúne las condiciones para su exposición y requiere una modificación profunda debido a errores y/o inconsistencias de la tesis. En esta segunda instancia de



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

revisión, los Jurados emitirán un nuevo dictamen, seleccionando entre las opciones mencionadas en los *incisos a, b o d* de este artículo.

**Artículo 77°.** La calificación de la Tesis de Doctorado será resuelta por el Comité Académico de acuerdo al *artículo 76* y quedará asentada en actas. Esta calificación será la que indique la mayoría de los dictámenes emitidos por los Jurados. En el caso de producirse dictámenes dispares, el Comité decidirá qué calificación le corresponde a la Tesis de Doctorado, eligiendo una entre las opciones mencionadas por los Jurados. En estos casos, la decisión del Comité Académico deberá estar fundamentada y asentada en actas. La calificación y los dictámenes serán comunicados al/la Doctorando/a y al Equipo de Dirección.

**Artículo 78°.** Cuando existan probadas faltas éticas a consideración del Jurado, la Comisión de Posgrado aplicará las sanciones previstas en el art.10 Inc. e, e1, de la Ord. 510/11.

**Artículo 79°.** En el caso que los Jurados realicen sugerencias o solicitud de modificaciones de la tesis, el/la Doctorando/a deberá presentar una nota donde se responda a cada una de las cuestiones planteadas y que eventualmente se incorporaron a la versión final de la misma.

**Artículo 80°.** Cuando exista un único dictamen de *Devuelta*, independientemente de la calificación de la tesis, el/la Doctorando/a deberá presentar la versión final de la tesis en formato electrónico al Comité Académico al menos veintiún (21) días corridos antes de la fecha de la defensa, versión que será enviada a los Jurados, para su conocimiento.

**Artículo 81°.** Si la calificación recibida es *Aceptada para su defensa con revisión menor*, el/la Doctorando/a deberá presentar una nota al Comité Académico, de acuerdo a lo que establece el *Artículo 79*, en formato electrónico al menos quince (15) días corridos antes de la fecha de la defensa, la que será enviada a los Jurados.

**Artículo 82°.** Si la calificación recibida es *Sujeta a revisión mayor*, el/la Doctorando/a deberá presentar al Comité Académico de la carrera la nueva versión de la tesis en un plazo no menor de veintiún (21) ni mayor de ciento veinte (120) días corridos. Este documento, junto a una nota de acuerdo a lo que establece el *Artículo 79*, ambos en formato electrónico, serán enviados a los Jurados para la emisión de un nuevo dictamen.

**Artículo 83°.** Si la calificación recibida es *Devuelta*, el/la Doctorando/a deberá presentar al Comité Académico la nueva versión de la tesis en un plazo no menor de veintiún (21) ni mayor de trescientos

(300) días corridos. La misma será presentada en los términos del *artículo 65*, junto a una nota de acuerdo a lo que establece el *artículo 79*.

**Artículo 84°.** Se dará lugar automáticamente a la baja de la condición de alumno/a de la carrera en caso que: a. El/la Doctorando/a no cumpla los plazos y condiciones establecidos en este capítulo. b. la tesis presentada haya recibido una segunda calificación de *Devuelta* (art. 76, inc. c). En este caso la Tesis se considerará RECHAZADA.

## Capítulo XVII. Defensa de la Tesis de Doctorado

**Artículo 85°.** La coordinación de las fechas de defensa será de exclusiva responsabilidad del



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

Departamento de Posgrado de la Facultad de Turismo, no pudiendo el Tesista y su Equipo de Dirección realizar acuerdos en forma personal con los miembros del Jurado.

**Artículo 86°.** Para la defensa de la Tesis, el/la Doctorando/a deberá presentar dos (2) ejemplares impresos de la versión final de la misma en caso que haya sido modificada a instancia de la evaluación de los jurados, una para la Biblioteca Central de la UNCo y otra para la de la Facultad de Turismo. Estos ejemplares impresos deberán incluir la copia del artículo científico de respaldo o la prueba de galera del mismo. Además deberá adjuntar una copia de la tesis de Doctorado en versión electrónica, preferentemente en pdf, no protegida con contraseña contra escritura para el archivo del Comité Académico de Doctorado.

**Artículo 87°.** Durante las instancias de defensa, el/la Director/a de la Tesis tendrá voz, pero no voto.

**Artículo 88°.** El/la Director/a de la carrera de Doctorado o quien lo/a represente podrá asistir a las actuaciones del Jurado, pero sólo podrá participar en aclaración de cuestiones reglamentarias.

**Artículo 89°.** La defensa de la Tesis de Doctorado consistirá en una exposición oral y pública de la tesis, que tendrá una duración de 50 minutos ante los Jurados designados con presencia del/la directora/a o Co-Director/a de la tesis. La evaluación de la misma constará en un acta, con evaluación fundamentada.

**Artículo 90°.** Si los Jurados consideran que la tesis está Aprobada, la tesis se calificará de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ordenanza 510/11 y en el Artículo 7 Inc. C de la Ordenanza 263/15 del Consejo Superior de la UNCo, con las notas de SOBRESALIENTE (10), DISTINGUIDO (9), MUY BUENO (8), BUENO (7). Este artículo se modificará de modo automático ante una nueva ordenanza que regule las actividades de Posgrado de la Universidad.

**Artículo 91°:** Si en la defensa oral y pública la tesis es *Desaprobada* o dejada en suspenso por una situación excepcional, se constituirá una Comisión *ad-hoc* compuesta por los integrantes del Jurado, dos integrantes del Comité Académico de la Carrera y el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad de Turismo o quien lo/a represente, a fin de implementar las medidas necesarias para atender tal situación. Todas las actuaciones quedarán asentadas en las actas de defensas de tesis del Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades.

**Artículo 92°.** Todas las instancias de defensa del trabajo de tesis serán realizadas en el ámbito de la Facultad de Turismo, a excepción de aquellas que se realicen mediante un convenio específico con una Universidad Nacional o Extranjera, que fijarán su sede de acuerdo al convenio respectivo.

**Artículo 93°.** Si el/la Tesista no se presentará luego de transcurridos treinta (30) minutos a partir de la hora fijada para alguna de las instancias de defensa, sin mediar comunicación de ausencia por causa de fuerza mayor, se labrará un acta con la firma del/la Director/a de la carrera o quien lo/a represente y los/las integrantes del Jurado, declarando DESIERTA dicha defensa. El/la Doctorando/a perderá la condición de alumno/a regular y deberá cumplir lo establecido en el Capítulo VI de este Reglamento a los fines de una eventual reinscripción. Todas las actuaciones quedarán asentadas en actas de defensas de tesis del Doctorado en Estudios Latinoamericanos



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

del Turismo y las Movilidades. Un nuevo acto para la defensa de esta tesis será solventada íntegramente por el/la Doctorando/a, no asumiendo la Universidad ninguna responsabilidad económica.

### **Capítulo XVIII. Derechos de las partes**

**Artículo 94°.** El/la Doctorando/a podrá solicitar el cambio total o parcial del Equipo de Dirección cuando medien razones fundamentadas para ello. Deberá presentar una nota de acuerdo al modelo que se proporciona al Comité Académico, que decidirá sobre el particular, pudiendo recurrir a la opinión de las partes interesadas y/o a terceros.

**Artículo 95°.** El/la Doctorando/a podrá presentar un nuevo proyecto de tesis que podrá estar acompañado de un cambio parcial o total del Equipo de Dirección, siguiendo los términos explicitados en los art. 7, 8, 10 y 11. En este caso el arancel a abonar será igual al establecido para la matrícula vigente al momento de la readmisión.

**Artículo 96°.** Las apelaciones al dictamen de los/as integrantes del Jurado sólo serán admitidas por causas de arbitrariedad manifiesta y en ningún caso por cuestiones netamente académicas. Serán realizadas al/la Decano/a de la Facultad de Turismo, en los plazos y condiciones que se establecen en los Concursos de Profesores Regulares.

**Artículo 97°.** El/la Doctorando/a que mantenga su condición de alumno/a regular y las/los postulantes tendrán derecho a recibir certificaciones que acrediten la condición en la que se encuentra su trámite de carrera (examen de idioma, postulación, evaluación, admisión, etc.) en cualquiera de sus instancias.

**Artículo 98°.** En el caso de incumplimiento de este Reglamento, tanto de las formas como de los plazos, por parte del/la Doctorando/a, del/la Director/a o del/la Codirector/a de Tesis, del Comité Académico, de los/as Evaluadores/as de proyectos, de los/as integrantes del Jurado, o del personal administrativo, las partes interesadas podrán recurrir en forma debidamente fundamentada a la Comisión de Posgrado de la Facultad de Turismo, quien producirá un despacho y elevará las actuaciones al Consejo Directivo.

**Artículo 99°.** La presentación de la versión final de la tesis de Doctorado implica la cesión de los derechos de autor a la Universidad Nacional del Comahue, representada por el Comité Académico. Esta cesión permite la publicación de la tesis en formato electrónico o en versión impresa, por sí o mediante acuerdos con terceras partes, sin fines de lucro y a los efectos de contribuir a la difusión del conocimiento científico generado.

**Artículo 100°.** La cesión de derechos no impide al/la Doctorando/a publicar en forma total o parcial la tesis de Doctorado en artículos científicos, libros o capítulos de libros u otra forma de difusión, en forma previa o posterior a la defensa, siempre de acuerdo a lo que establece el art. 101o.

**Artículo 101°.** Todas aquellas situaciones que no estén comprendidas en los artículos 99o y 100o en lo que se refiere a confidencialidad, derechos de autor y patentes, se ajustarán a la normativa universitaria vigente.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## Capítulo XIX. Disposiciones generales

**Artículo 102°.** Todas las actividades de la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades se realizarán en el marco del calendario de actividades que anualmente fijará el Comité Académico. Dentro de este marco general, las actividades del Comité Académico y de la Carrera quedarán supeditadas al calendario académico de la Facultad de Turismo.

**Artículo 103°.** Toda la documentación oficial de la carrera contendrá el logo y el encabezado que el Comité Académico determine.

**Artículo 104°.** Las decisiones de carácter transitorio o permanente que sean de tipo general serán comunicadas a los/as postulantes, Doctorandos/as y Equipos de Dirección mediante circulares.

**Artículo 105°.** Se denominan áreas de vacancia aquellos sectores del conocimiento científico que se consideren de importancia para el desarrollo de la ciencia en el país y a juicio del Comité Académico se cuente con un número escaso o insuficiente de recursos humanos con título de Doctorado.

El Comité Académico mantendrá un registro público de las áreas consideradas de vacancia, así como de aquellas que dejen de serlo. En estos casos: a. Se admitirán proyectos de tesis con un/a Director/a especializado/a en áreas disciplinares menos relacionadas al proyecto. b. Se considerará la acreditación de cursos que no cumplan con todos los requisitos exigidos en el *capítulo IX* del presente Reglamento.

**Artículo 106°.** Toda la documentación de la carrera está sujeta a las leyes nacionales vigentes de acceso a la información pública, excepto las instancias que están específicamente declaradas de confidencialidad en este Reglamento.

**Artículo 107°.** La instancia de apelación de todo lo concerniente a la carrera de Doctorado en Estudios Latinoamericanos del Turismo y las Movilidades es la Comisión de Posgrado de la Facultad de Turismo y luego el Consejo Directivo de la misma Facultad.

**Artículo 108°.** Toda situación no prevista por el presente Reglamento será considerada por el Comité Académico y eventualmente derivada a la Comisión de Posgrado o al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, según corresponda.